INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Bogotá, D.C.
Enero 2024

INTRODUCCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO

La Federación Colombiana de Municipios - FCM es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política que representa a los Municipios, Distritos y sus Asociaciones. Así mismo, por designación del artículo 10° de la Ley 769 de 2002, ejerce una función pública para implementar y mantener actualizado a nivel nacional el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito-Simit.

Este documento presenta los resultados y logros obtenidos por la Federación Colombiana de Municipios, Para la función pública asignada, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en cada una de las áreas, en el marco de sus funciones y de los objetivos estratégicos de la FCM.

En primer lugar, se presenta la gestión desarrollada por las direcciones técnicas: Dirección Nacional Simit y Dirección de Tecnologías de la Información, luego la gestión asociada a las áreas de apoyo adscritas a la Secretaría General y finalmente las actividades que corresponden a la Oficina de Control Interno de Gestión.

El informe se ha estructurado para cada área presentando las actividades realizadas (se destacan los resultados y metas alcanzadas, las actividades desarrolladas en la gestión del año de acuerdo con los planes, programas, proyectos o bien de las funciones ejecutadas en el área), los aspectos relevantes (En este aspecto se incluyen los logros significativos de la gestión), existe un ítem para los asuntos que trascendieron la vigencia y se encuentran en proceso y se finaliza con recomendaciones (Propuestas y acciones de mejora para la consecución de los objetivos).

A continuación, se presenta la plataforma estratégica de la entidad:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los denominados objetivos estratégicos no son otra cosa más que las proyecciones que la Federación Colombiana de Municipios -FCM- espera cumplir en el mediano plazo, es decir en los próximos 5 años. Para lograr dicho cometido anualmente se formulan los planes de acción institucional PAI en los que se registra la planeación de actividades a ejecutar en cada vigencia, dicha planeación tiene como requisito la alineación a los objetivos estratégicos planteados.

1. Incrementar el valor que entregamos a los municipios mediante nuevas líneas de soluciones que faciliten el empoderamiento de los municipios.
2. Fortalecer la estrategia de consecución de recursos para la generación de proyecto de impacto en el territorio.
3. “Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.
4. Ampliar y afianzar la presencia de la FCM en el territorio de manera permanente”
5. Fortalecer el posicionamiento estratégico de la FCM como la entidad especializada en el desarrollo municipal.

6. Incidir en las instancias Gubernamentales en los temas claves de descentralización, siendo voceros de los gobiernos locales.
7. Facilitar la transformación cultural de la FCM.
8. Facilitar la operación de la FCM como Laboratorio de innovación y aprendizaje municipal

NUESTROS VALORES

NUESTROS PRINCIPIOS

NUESTRA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

1. DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT 2023

1. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT VIGENCIA 2023

1.1. COORDINACIÓN GRUPO DISPERSIÓN DE FONDOS

1.1.1. RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO SIMIT

Desde la vigencia de la ley al 31 de diciembre de 2023, a través de la red bancaria autorizada por la Federación Colombiana de Municipios para efectuar el recaudo de las liquidaciones expedidas por el sistema en todo el territorio nacional, se han recaudado **3.2 billones de pesos**.

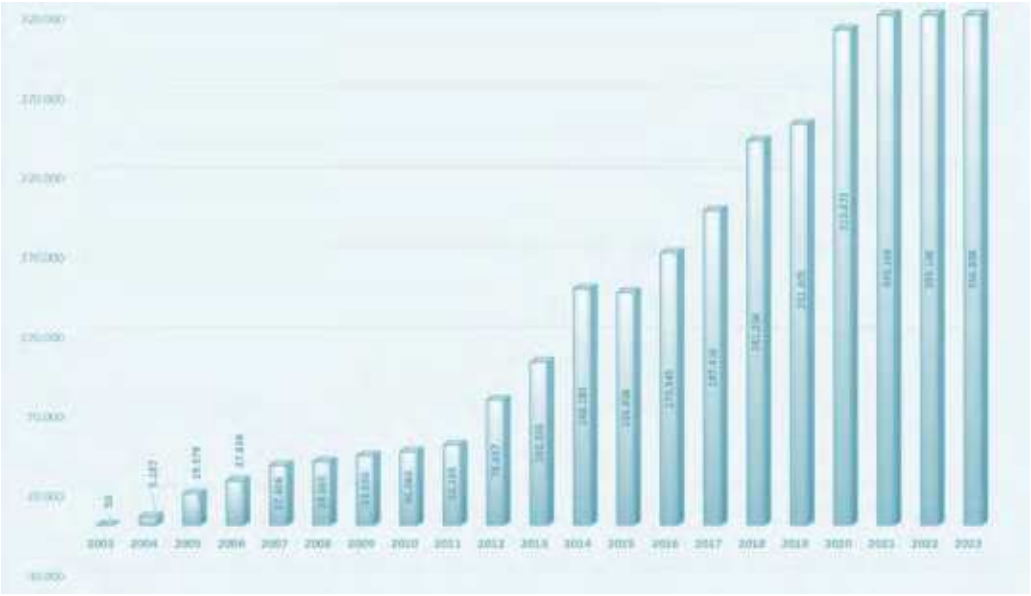

BENEFICIOS DEL RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA

La Federación Colombiana de Municipios brinda acompañamiento a las autoridades de tránsito de manera permanente por parte de los funcionarios de la Dirección Nacional Simit y de los coordinadores de zona de los concesionarios.

Este acompañamiento incluye la oportunidad de realizar la totalidad de su recaudo a través del Simit, en favor de los entes territoriales por las ventajas que esto proporciona, como son:

- Los costos bancarios son asumidos por la Federación Colombiana de Municipios
- Permite obtener información conciliada
- Se evita la solicitud y validación de soportes de transferencias
- Se evidencia disminución de partidas conciliatorias por identificación oportuna y detallada de las transferencias.

1.2. COMPARATIVO DEL RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA EN LOS AÑOS 2022 Y 2023

Al comparar el recaudo efectuado a través del sistema de enero a diciembre de los años 2022 y 2023, se observa un aumento del recaudo

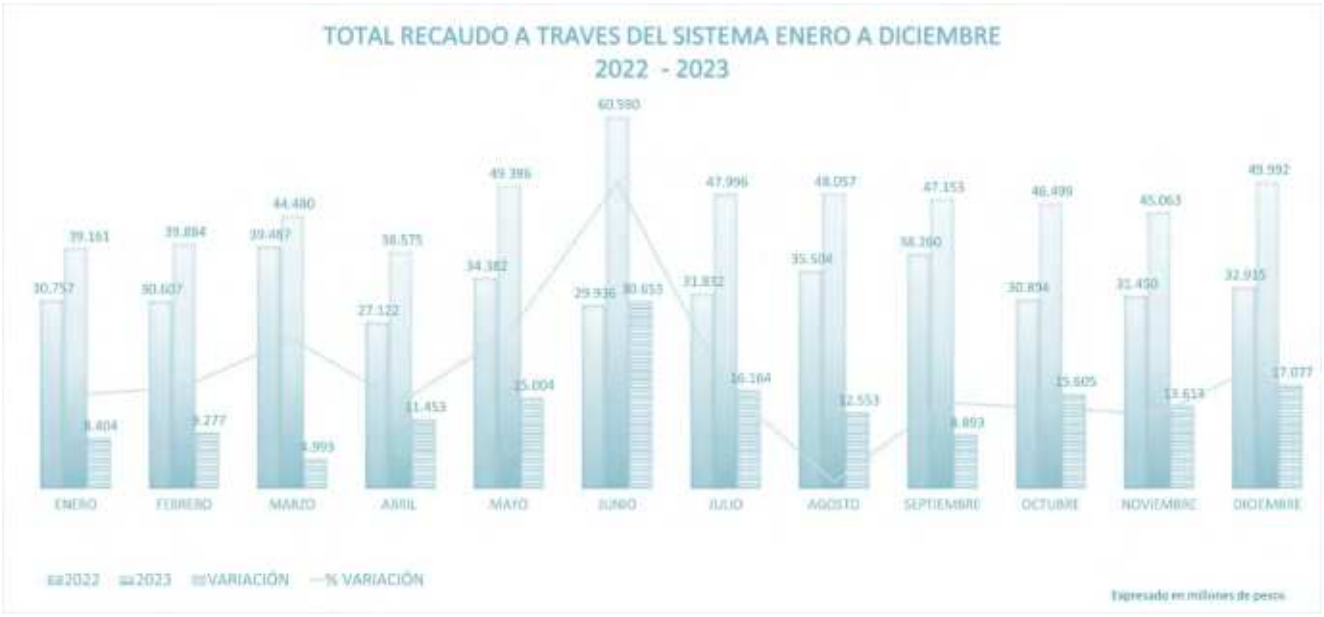

Para el año 2023 se tuvo un aumento significativo debido al pago de multas para la renovación de las licencias de conducción como resultado de los vencimientos establecidos por el Gobierno Nacional; esto ocasionó un incremento mayor respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando así en el año 2023 una variación positiva del 41.64% equivalente a un recaudo de $163.690 millones de pesos más que el año anterior.

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

TOTAL, RECAUDO A TRAVES DEL SISTEMA ENERO A DICIEMBRE 2022-2023

Cifras expresadas en millones de pesos

ANO	2022	2023	VARIACION	% VARIACION
ENERO	30.757	39.161	8.404	27,32%
FEBRERO	30.607	39.884	9.277	30,31%
MARZO	39.487	44.480	4.993	12,65%
ABRIL	27.122	38.575	11.453	42,23%
MAYO	34.382	49.386	15.004	43,64%
JUNIO	29.936	60.590	30.653	102,39%
JULIO	31.832	47.996	16.164	50,78%
AGOSTO	35.504	48.057	12.553	35,35%
SEPTIEMBRE	38.260	47.153	8.893	23,24%
OCTUBRE	30.894	46.499	15.605	50,51%
NOVIEMBRE	31.450	45.063	13.613	43,29%
DICIEMBRE	32.915	49.992	17.077	51,88%
TOTAL	**393.148**	**556.838**	**163.690**	**41,64%**

Al 31 de diciembre del año 2023 se ha recaudado a través del sistema por multas impuestas en vías urbanas 491.121 millones de pesos, es decir 275.376 millones de pesos más que el año anterior.

En cuanto a las multas impuestas en vías nacionales, se recaudaron 65.716 millones de pesos, es decir 21.833 millones de pesos más que el año anterior.

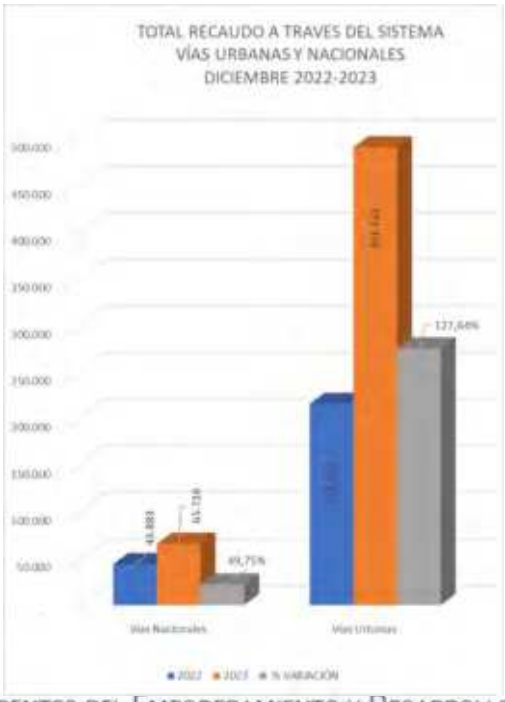

1.2.1. VALORES TRANSFERIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRRITORIALES AL SIMIT

Teniendo en cuenta la importancia de la función pública encomendada a la Federación Colombiana de Municipios, por expreso mandato legal contenido en el Art. 10 de la Ley 769 de 2002, que se viene cumpliendo a través de la Dirección Nacional SIMIT, lo que confiere a los recursos manejados por la entidad, el carácter de públicos y sujetos a la vigilancia de los órganos de control, las autoridades de tránsito han venido efectuado transferencias correspondientes al recaudo dentro de la jurisdicción en cuantía del 10% impuestas en vías urbanas y por multas impuestas por Policía de Carreteras en cuantía del 55% (45%Ditra y 10% Simit) a favor de la Federación Colombiana de Municipios, gracias a la efectiva interacción con los entes territoriales encaminada a dar a conocer los grandes beneficios del sistema, en la lucha contra la corrupción, la evasión de pago de las multas, la protección a la vida y la posibilidad que tienen de poder incrementar sus recursos para inversión en capacitación, tecnología y señalización vial, tal como lo dispone el artículo 160 de la ley 769 de 2002.

Por lo anterior a continuación se muestra el total por año de las transferencias realizadas por las Autoridades de Tránsito Territoriales con corte al mes de diciembre de 2023.

1.2.2. TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES VÍAS NACIONALES AL SIMIT

A continuación, se muestra el total de las transferencias realizadas por las autoridades de tránsito e identificadas por la Dirección Nacional Simit, correspondiente a multas impuestas en vías nacionales desde el año 2004 con corte a diciembre de 2023.

De acuerdo con las transferencias realizadas durante el año 2023, se evidencia que en el mes de agosto se registró el mayor recaudo durante la vigencia, alcanzando el valor de $1.576.668.394,78.

VARIACIÓN TOTAL TRANSFERIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES (VÍAS NACIONALES) AL SIMIT

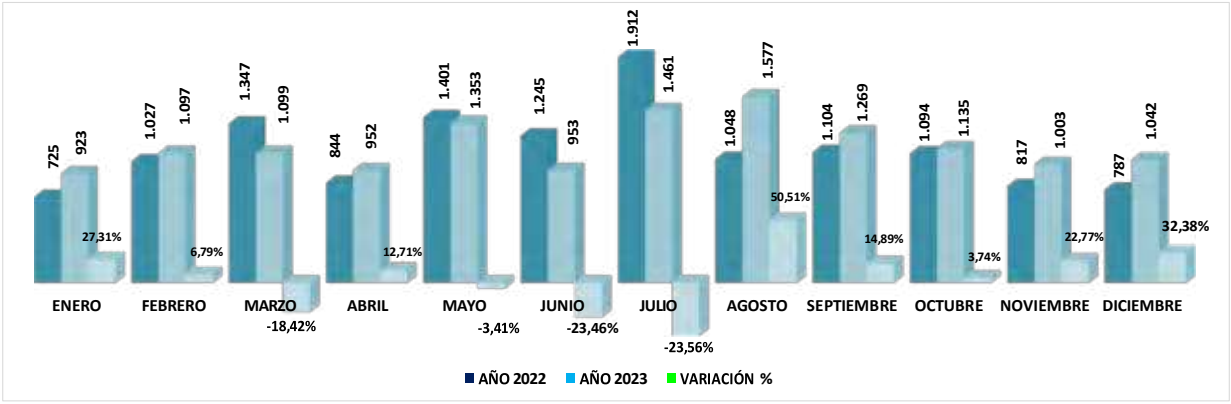

En el comparativo por concepto de multas impuestas en vías nacionales con corte al mes de diciembre de 2023 respecto al mismo período de 2022, se evidencia un crecimiento del **3,84%** equivalente a $ **512** millones de pesos**.**

1.2.3. TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES (VÍAS URBANAS) AL SIMIT

Las transferencias realizadas por las autoridades de tránsito e identificadas por la Dirección Nacional Simit, correspondiente a multas impuestas en vías urbanas desde el año 2004 con corte a diciembre de 2023, ascienden a la suma de $436.772.540.184,89.

1.2.4. TRANSFERENCIAS VÍAS URBANAS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023

Las transferencias con corte al mes de diciembre de 2023, realizadas por las Autoridades de Tránsito Territoriales por vías urbanas, ascienden a la suma de $ 37.748.730.356,65.

1.2.5. VARIACIÓN TOTAL TRANSFERIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES (VÍAS URBANAS) AL SIMIT

En el comparativo por concepto de multas impuestas en vías urbanas con corte al mes de diciembre de 2023 en comparación con el mismo período de 2022, se evidencia un crecimiento del 6,13 % equivalente a $ 2.180 millones de pesos.

1.2.6. TOP 10 DE LAS AUTORIDADES QUE MAS HAN PERCIBIDO RECURSOS POR RECAUDO EXTERNO DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Desde la vigencia de la ley y hasta 31 de diciembre de 2023, las 10 Autoridades de Tránsito con mayor ingreso por concepto de recaudo a través del Simit son:

*Cifras expresadas en pesos

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO 100%	VALOR QUE LE HA CORRESPONDIDO
BOGOTA D.C.	388.404.872.728,00	348.303.702.017,71
DPTAL CUNDINAMARCA	334.916.597.912,00	243.634.782.286,11
MEDELLIN	187.709.880.171,00	168.175.174.938,42
CALI	127.300.149.421,00	115.300.919.974,40
DPTAL ATLANTICO	113.915.347.306,00	101.231.745.544,08
BARRANQUILLA	111.053.947.055,00	99.931.762.590,53
BELLO	72.113.027.333,00	63.214.501.485,14
LA DORADA	53.087.642.474,00	47.062.121.642,05
CUCUTA	48.418.442.781,00	42.949.626.059,60
CARTAGO	45.604.107.116,00	40.748.200.144,43

Fuente de información: SDF

A continuación, se muestran las 10 Autoridades de Tránsito con mayor ingreso por concepto de recaudo a través del Simit del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

*Cifras expresadas en pesos

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO 100%	VALOR QUE LE HA CORRESPONDIDO
BOGOTA D.C.	99.623.890.510,00	89.459.967.519,43
DPTAL CUNDINAMARCA	45.385.192.001,00	35.286.161.376,25
MEDELLIN	34.705.836.600,00	31.095.688.704,38
CALI	28.522.107.081,00	25.859.170.213,70
BELLO	25.178.856.218,00	22.410.560.888,91

CUCUTA	17.560.350.707,00	15.828.434.210,94
DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	16.582.480.671,00	14.675.984.711,19
SAN DIEGO-DPTAL CESAR	14.504.211.875,00	12.831.691.496,14
BARRANQUILLA	14.227.691.532,00	12.802.600.599,70
ITAGUI	12.568.398.032,00	11.304.103.197,16

1.2.7. ACERCAMIENTO AUTORIDADES DE TRÁNSITO

El Grupo de Dispersión de Fondos continúa brindando acompañamiento y apoyo a las Secretarias de Tránsito del país, Secretarias de Hacienda y Tesoreros, Concesionarios desarrollando las siguientes actividades:

✓ Seguimiento y acompañamiento por medio de llamadas, WhatsApp, correos y comunicaciones electrónicos

✓ Comunicación diaria con las autoridades de tránsito, gestión de soportes información requerida para los cierres del recaudo local.

✓ Actualización del directorio de secretarios de hacienda, tesoreros y pagadores, al año 2023 se tiene 251 registros.

✓ Se continúa impulsado el recaudo a través del Simit, del cual en la actualidad contamos con 66 autoridades de tránsito.

✓ Actualmente 207 Autoridades de Tránsito están utilizando la funcionalidad para liquidar el recaudo local.

1.2.8. TRANSFERENCIAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gracias a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit se ha contribuido a la seguridad vial en las vías nacionales con **$508 mil millones** transferidos a la DITRA desde el año 2004 hasta el 31 de diciembre de 2023:

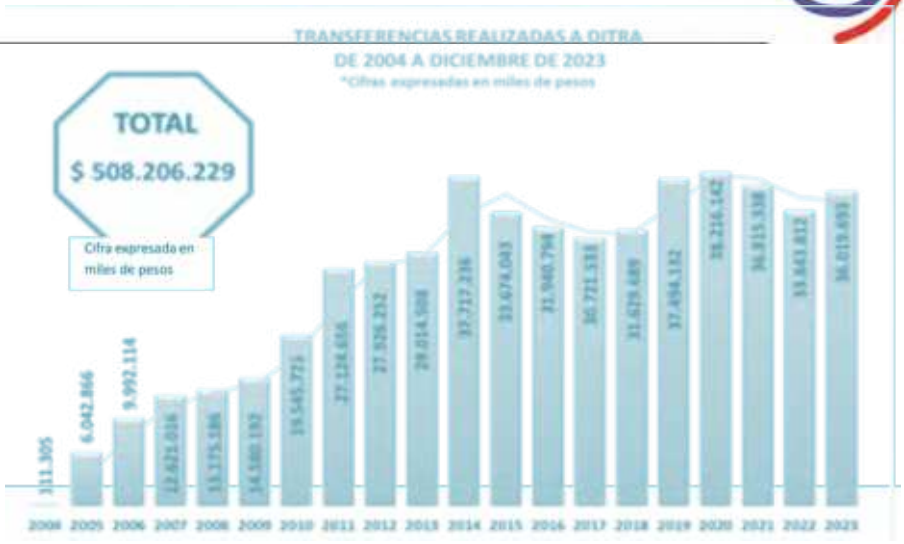

1.2.9. CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS

Gracias a la Federación Colombiana de Municipios a través de la gestión realizada por el Simit, el recaudo percibido a nivel nacional (100%) por concepto de multas por infracciones de tránsito desde el inicio de la operación del Simit (2002) hasta el 31 de diciembre de 2023, es por la suma de **10,36** billones de pesos.

TIPO DE RECAUDO	TOTAL RECAUDO
Recaudo a través de la FCM - Simit	$ 3.211.308.074.097
Recaudo en la Autoridad de Tránsito	$ 7.156.902.337.407
TOTAL RECAUDO	**$ 10.368.210.411.504**

Fuente de información BD Simit

1.2. COORDINACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO.

1.2.1. CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Por medio del presente canal se atendieron de manera presencial durante el año 2023, en nuestra sede administrativa ubicada en la carrera 7 piso 10 y en los Centros de Atención Simit – CAS y Puntos de Atención Simit – PAS, un total de **720.180** usuarios.

Adicionalmente, producto de la atención brindada en nuestra sede administrativa se logró recaudar el valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES ($267,000,000.00) ML.,**
como resultado de la expedición de liquidaciones en la sede administrativa de la FCM.

1.2.2. CANAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Para enero de 2023, el indicador de abandono de llamadas en la línea 018000 era del 26%, durante dicha vigencia se realizaron 10 visitas de seguimiento y capacitación dirigida a los operadores Consorcio Servit, Datatools, Simit de los Andes, Sesdii y Promotecno, en compañía de la Interventoría y la Oficina de Control Interno de Gestión dejando como resultado para el mes de diciembre una disminución en el indicador de abandono de llamadas del 11%.

Adicionalmente, mediante la línea única nacional 018000 413588, se atendieron durante el año 2023, un total de **75.928** Usuarios.

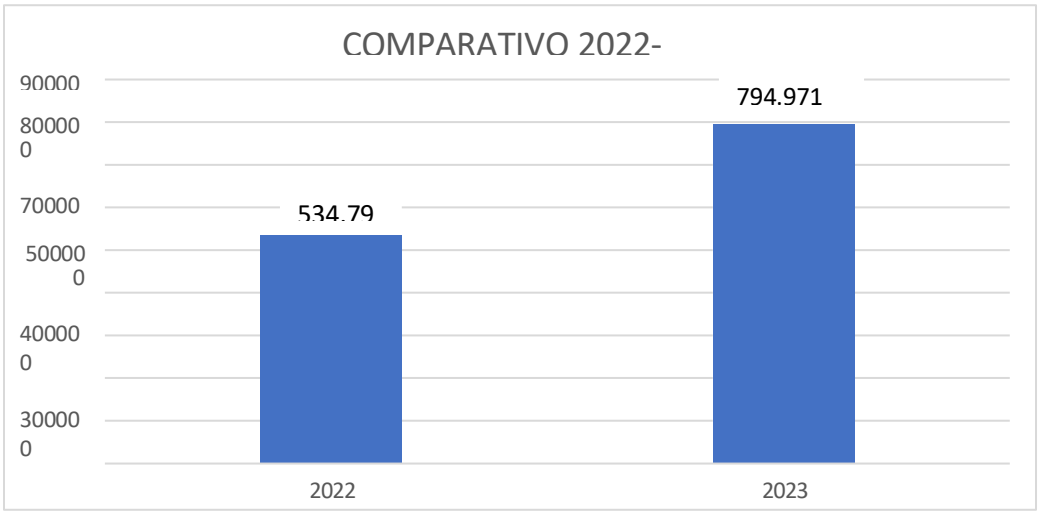

1.2.3. CANAL DE ATENCIÓN ESCRITA PQRSDF.

Durante la vigencia 2023, la Federación Colombiana de Municipios a través del Grupo de Atención al Usuario, tramitó **21.562** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).

Cabe indicar que, para el año 2023, a través del grupo de atención al usuario, se realizó devolución de dinero a los peticionarios por valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 23.134.000) ML, producto de pagos dobles de multas, pagos por error, partidas conciliatorias, actos administrativos de revocatoria, entre otros.

Por otra parte, desde el mes de octubre se implementó la expedición de certificaciones de no contraventor producto de la consulta de historial de conductor, generando ingresos por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000.00).**

1.2.4. CANAL ATENCIÓN CORREO ELECTRÓNICO.

A través del Correo electrónico institucional contactosimit@fcm.org.co se atendieron en el año 2023 un total de **53.229** correos.

Realizando un comparativo del año 2022 vs 2023, podemos evidenciar un crecimiento del 48% que han tenido las PQRSDF radicadas a través de los diferentes canales oficiales establecidos por la Federación Colombiana de Municipios y la Dirección Nacional Simit.

Lo anterior obedece a la facilidad, diversidad, y calidad en los medios de atención que se tienen dispuestos para que los usuarios puedan acceder a exponer sus requerimientos y a su vez obtener respuesta de manera clara, oportuna y confiable.

1.3. COORDINACIÓN DE OPERACIÓN

1.3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO

1.3.1.1. CONGRESO NACIONAL DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD 2023

Durante el año 2023, se celebró el 11° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad, el cual sirve como escenario para realizar la *Audiencia Pública de Rendición de Cuentas,* además es un espacio de concertación y unificación de criterios entre las autoridades territoriales y entidades del Gobierno Nacional.

El Congreso se realizó de forma presencial en la ciudad de Cartagena de Indias - Bolívar, del 28 al 31 de mayo de 2023, con el fin de actualizar conocimientos y fortalecer conceptos, promover herramientas estratégicas y compartir experiencias en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, las cuales puedan ser aplicadas por los Directores, Secretarios e Inspectores de Tránsito y redundar en políticas públicas, planes de acción y programas para sus territorios.

Las actividades realizadas en el marco 11° Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2023 fueron:

Reunión del Comité Autoridades de Tránsito Simit
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Función Pública Simit
Avances tecnológicos al servicio de los ciudadanos y las autoridades territoriales de tránsito
Informe de gestión del Comité de Representación del Capitulo Técnico de Autoridades de Tránsito
Herramientas para la Seguridad Vial
Pruebas de tamizaje, de sicoactivos para la detección de embriaguez no alcohólica
Intervención de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional
¿Zanahoria o garrote? Estrategia de reducción de siniestralidad-caso uso del casco
Panel: Pacto por una movilidad sostenible, segura, accesible y saludable
Movilidad inteligente a través del Centro de Gestión de Movilidad (SILITT) Manizales

Intervención de la Viceministra de Infraestructura
Intervención del Ministro de Transporte
Intervención del Registrador delegado para el Registro Civil y la Identificación
Perspectivas de un Derecho de la Movilidad

El Congreso contó con la participación de 455 asistentes, distribuidos en diversas categorías relacionadas a continuación:

DESCRIPCION CATEGORIA	Total
AUTORIDADES DE TRANSITO	286
PARTICIPANTE	39
ORGANIZADOR	31
OPERADOR SIMIT	27
EXPOSITOR	19
PRENSA	16
ALCALDE(SA)	16
INVITADO(A) ESPECIAL	15
CONFERENCISTA	3
STAFF	2
INTERVENTORIA SIMIT	1
Total general	**455**

1.3.2. SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO

Se realizaron 8 seminarios actualización del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT a las autoridades de tránsito, así como los conversatorios tendientes a iniciar la actualización del SIMIT respecto de los Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, en virtud de la función pública asignada.

Los seminarios se llevaron a cabo en las siguientes ciudades:

No.	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	FECHA REALIZACIÓN SEMINARIOS	ORGANISMOS DE TRÁNSITO CONVOCADOS
1	Cali – Valle del Cauca	Octubre 18 y 19	Valle del Cauca, Cauca
2	Medellín - Antioquia	Noviembre 7 y 8	Antioquia y Chocó
3	Santa Marta - Magdalena	Noviembre 9 y 10	Magdalena, Atlántico, Bolívar
4	Sincelejo - Sucre	Noviembre 14 y 15	Córdoba, Sucre, Bolívar (Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno), Antioquia (El Bagre,

			Caucasia, Arboletes, Chigorodó, Turbo, Carepa)
5	Bucaramanga - Santander	Noviembre 20 y 21	Santander, Norte de Santander, Arauca
6	Neiva - Huila	Noviembre 23 y 24	Huila, Caquetá, Tolima
7	Armenia - Quindío	Noviembre 27 y 28	Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca (Cartago, Roldanillo, Caicedonia, Zarzal, Sevilla)
8	Tunja - Boyacá	Noviembre 29 y 30	Boyacá, Casanare, Santander (Vélez, Barbosa), Cundinamarca, San Andrés y Providencia, Amazonas, Meta, Guaviare, Guainía, Vichada
9	Bogotá	Noviembre	Funcionarios, Colaboradores y Socios estratégicos FCM

REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMINARIOS 2023

Seminario en la ciudad de Cali – Valle del Cauca

Seminario en la ciudad de Medellín - Antioquia

Seminario en la ciudad de Santa Marta – Magdalena

Seminario en la ciudad de Sincelejo – Sucre

Seminario en la ciudad de Bucaramanga – Santander

Seminario en la ciudad de Neiva – Huila

Seminario en la ciudad de Tunja – Boyacá:

1.4. GESTIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO TÉCNICO DE AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En el año 2023 el Comité del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y movilidad llevó a cabo 9 reuniones (presenciales y virtuales), en donde se contó en algunas de ellas con la participación del director de la ANSV, miembros de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y la Superintendente de Transporte, a quienes se expusieron las dificultades y necesidades de los organismos de tránsito en las regiones.

En estas mismas reuniones igualmente se gestaron propuestas y presentaron observaciones a iniciativas del gobierno nacional, como lo son:

- Leyes 336 de 1996 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte y 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones; resultado del taller realizado en el marco 10 Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2022.

- Proyecto de resolución "Por la cual se modifica la Resolución 20223040045295 de 2022 ‘Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte’".

- Proyecto de Régimen Sancionatorio, propuesto por la Superintendencia de Transporte.

- Circular sobre control a la informalidad, ilegalidad y servicios no autorizados de transporte, emitida por la Superintendencia de Transporte.

1.3.3. ASESORÍA A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES

Mediante el contrato Nro. 24 suscrito con la firma Ideamos Consultores, brindamos asesoría a través del chat de autoridades de tránsito, sobre: Contratación de Agentes de Tránsito, proceso contravencional de tránsito, descuento de sanciones, alza de tarifas del transporte de servicio público urbano, operativo de control de emisiones contaminantes e inmovilización de vehículos por no pasar la prueba de gases, proceso de cobro coactivo, traspaso a persona indeterminada, Inmovilizaciones y parqueaderos, Convenios de tránsito, entre otros.
Así mismo llevamos a cabo asesorías y/o capacitaciones presenciales en los municipios de Zipaquirá, Agustín Codazzi, Montería, Cali, Leticia, Neiva, Departamental Cesar, Girardota, Lorica y Piedecuesta.

Igualmente se desarrolló material de apoyo a las autoridades de tránsito, como lo son: a) normograma en materia de tránsito terrestre que contiene todas las leyes, decretos, circulares, resoluciones y demás actos administrativos, expedidos por el gobierno nacional. b) una guía sobre las competencias legales de las autoridades locales en materia de control operativo, cuando no se cuenta con organismo de tránsito. Y c) una guía de cobro coactivo de las multas de tránsito; los cuales serán entregados a las nuevas autoridades de tránsito como apoyo a su gestión.

1.3.4. CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS

Realizamos seguimiento a los dispositivos electrónicos de captura de comparendos (comparenderas electrónicas):

- 1.200 comparenderas asignadas a la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional –DITRA
- 3.358 Comparenderas asignadas a las Autoridades de Tránsito territoriales, con corte a diciembre 31 de 2023.

Se impusieron un total 491.144 comparendos con los dispositivos electrónicos

de captura asignados a las autoridades territoriales con corte a diciembre 31 de 2023.

CONCESIONARIO	COMPARENDERAS ASIGNADAS	CANTIDAD DE COMPARENDOS IMPUESTOS - 2023
DATATOOLS	411	65.376
PROMOTECNO	1.498	98.600
SERVIT	586	180.858
SIMIT DE LOS ANDES	297	80.719
SEDII	566	65.591
TOTAL	**3.358**	**491.144**

Ventajas:

- Cargue automático al Sistema
- Reducción del Riesgo de errores de digitación

1.3.5. OBSERVATORIO COLOMBIANO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Para el desarrollo de las actividades asociadas al Observatorio, se suscribieron los contratos Nro. 017 con Andrea del Pilar Acero quien solicitó terminación anticipada del contrato y posteriormente se suscribió el contrato Nro. 070 con Juan Sebastián Casas quien asumió las obligaciones pendientes por ejecutar en razón a la terminación anticipada. A través de dichos contratos se generaron los siguientes productos:

- *Ficha Técnica de gestión contravencional* del primer trimestre y tercer trimestre del año, las cuales fueron entregadas a 286 autoridades de tránsito del país y alcaldes electos, con las principales estadísticas de dicho proceso.

- Se generaron los cuadros estadísticos trimestrales de la vigencia 2023.
- Se generaron los boletines estadísticos departamentales y nacional de la vigencia 2023.
- Se elaboró el anuario estadístico Transitemos 2022.

1.3.6. MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGURIDAD VIAL

Se entregaron 28.200 cartillas de seguridad vial a 92 autoridades territoriales, con el fin de apoyarlas en la formación sobre educación vial en Instituciones Educativas de sus municipios a niños y jóvenes.

1.3.7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO

1.3.7.1. Visitas/mesas de trabajo:

Realizamos 150 visitas de campo a las Autoridades de Tránsito Territoriales para el seguimiento a las transferencias y al reporte de información. A continuación, se relaciona la cantidad de visitas / mesas de trabajo realizadas a las Autoridades de Tránsito Territoriales por cada operador zonal:

CONCESIONARIOS	VISITAS DE CAMPOS
CONSORCIO SESDii	39
SERVIT	42
SIMIT DE LOS ANDES	7
PROMOTECNO SAS	28
DATA TOOLS	34

Logros obtenidos en las visitas de cobro a las autoridades territoriales:

En las visitas y mesas de trabajo con las Autoridades de Tránsito Territoriales que presentaban transferencias pendientes, se obtuvieron los siguientes logros:

1.3.7.2. Acuerdos de pago

Gracias a las gestiones adelantadas por el Grupo de Operación, se logró la suscripción de 10 acuerdos de pago por la suma total de $4.157’797.657 que se relacionan a continuación, los cuales permiten recuperar los valores pendientes de transferir por parte de las autoridades territoriales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 769 de 2002:

ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS			
MUNICIPIO-DEPTO	**VALOR TOTAL**	**10% Simit URBANO**	**10% Simit VIA NACIONAL**
LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	$ 17.521.472	$ 4.702.012	$ 12.819.460
MALAMBO - ATLÁNTICO	$ 64.092.515	$ 57.743.339	$ 6.349.176
SOLEDAD	$ 1.180.289.229	$ 1.177.000.217	$ 3.289.012
DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO	$ 1.250.666.195	$ 1.087.404.206	$ 163.261.989
GALAPA	$ 251.857.029	$ 242.976.982	$ 8.880.047
PAMPLONA	$ 53.981.586	$ 35.916.123	$ 18.065.463
DEPARTAMENTAL ARAUCA	$ 702.041	$ 564.417	$ 137.624
CIENAGA	$ 17.066.116	$ 15.915.223	$ 1.150.893
SAN ANDRES ISLAS	$ 142.694.348	$ -	$ 142.694.348
SANTA MARTA	$ 1.178.927.126	$ 1.178.927.126	
TOTAL	**$ 4.157.797.657**	**$ 3.801.149.645**	**$ 356.648.012**

1.3.8. RECUPERACIÓN DE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

El equipo de operación ha generado diferentes estrategias en las gestiones de cobro, logrando una recuperación importante en los valores pendientes de transferir de vigencias anteriores, los cuales se relacionan a continuación:

1.3.8.1. Recuperación de recursos vigencia a 2023 correspondiente al 10% del recaudo de multas impuestas en vías urbanas.

Como se puede observar en las siguientes gráficas, la recuperación de transferencias pendientes en la vigencia 2023 con corte a 30 de noviembre de los años anteriores, en cuantía del 10% del recaudo de multas impuestas en vías urbanas, asciende a la suma de **CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS PESOS. ($5.059.983.002) M/CTE.**

1.3.8.2. Recuperación de recursos vigencia a 2023 correspondiente al 10% del recaudo de multas impuestas en vías nacionales.

La recuperación de recursos en la vigencia 2023 con corte a 30 de noviembre de los años anteriores, en cuantía del 10% del recaudo de multas impuestas en vías nacionales, asciende a la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE ($1.144.460.520) M/CTE.**

Para la vigencia 2023 la recuperación de recursos con corte a noviembre 30 presentó un incremento de $181.504.776**,** el cual representa un **16%** con respecto a la vigencia 2022.

1.3.9. Reporte de información:

Se generaron **613** oficios de seguimiento al reporte de información y transferencias pendientes enviados a las Autoridades de Tránsito Territoriales, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

CONCESIONARIOS	OFICIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIAS
CONSORCIO SESDii	97
SERVIT	159
SIMIT DE LOS ANDES	68
PROMOTECNO SAS	207
DATA TOOLS	82

1.3.10. Visita a Organismos de Tránsito nuevos

Con el fin de socializar los temas asociados al Simit, se visitaron los organismos de Tránsito de Puente Nacional - Santander, La Calera - Cundinamarca, Supía - Caldas, Puerto Triunfo - Antioquia y San Martín - Cesar

1.4. VISITAS DE SEGUIMIENTO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN SIMIT (CAS) Y PUNTOS DE ATENCIÓN SIMIT (PAS)

Se realizó visita de seguimiento a los Centros de Atención Simit y algunos Puntos de Atención Simit, con el propósito de verificar el cumplimiento de la labor que realiza la interventoría a los contratos de concesión:

CONCESIONARIOS	CENTROS DE ATENCIÓN SIMIT	PUNTOS DE ATENCIÓN SIMIT
CONSORCIO SESDii	1	-
SERVIT	1	Floridablanca
SIMIT DE LOS ANDES	1	Sogamoso
PROMOTECNO SAS	1	Galapa, Caldas (Ant) y Sabaneta
DATA TOOLS	1	Santa Rosa de Cabal

2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2023

2.1. GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

2.1.1. Atención de casos a través de la mesa de ayuda.

La Mesa de Ayuda fue dispuesta por la Federación Colombiana de Municipios, y es la encargada de centralizar e identificar los casos de información que no cumple con los estándares de calidad del Simit, que son reportados por los concesionarios por medio de la herramienta para su respectiva atención.

Este proceso inicia con el reporte de casos de usuario por el organismo de tránsito al concesionario y este a su vez consolida y reporta por medio de la herramienta de mesa de ayuda al concesionario virtual Sonitt para ser atendidos y finaliza con la respuesta del concesionario a los distintos Organismos de Tránsito.

Desde el grupo de Gestión y Arquitectura Tecnológica se hace seguimiento a los casos reportados de forma periódica.

A continuación, se muestran las estadísticas y el gráfico generado de la información reportada de los casos que no cumple con los estándares de calidad del Simit (Bitácora), atendidos por medio de la mesa de ayuda con corte del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023:

N°	CONCESIONARIO	CANTIDAD
1	PROMOTECNO	8,668
2	DATATOOLS	4,098
3	SIMIT DE LOS ANDES	3,339
4	CONSORCIO SERVIT	4,040
5	CONSORCIO SESDII	824
6	SEVIAL	407
	Total, general	**21,376**

Gráfica 1.1. Caracterización de casos teniendo en cuenta el concesionario que realizó el correspondiente reporte.

2.1.2. **Información de registros reportados en la base de datos Simit**

Gracias al reporte de las 431 Autoridades de Tránsito Territoriales el Simit cuenta con 16.328.169 registros desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

COMPARENDOS	5.176.303
RESOLUCIONES	5.910.706
RECAUDOS	3.585.408
CURSOS	1.655.752
TOTAL	**16.328.169**

2.1.3. Participación en Comité Técnico SIMIT- SDM

La Federación Colombiana de Municipios- Dirección de Tecnologías de la información tiene dentro de sus objetivos el acompañamiento a los organismos de tránsito del país para lo cual a través del comité técnico con la secretará Distrital de Movilidad de Bogotá, se realizan sesiones de trabajo a fin de hacer seguimiento al reporte de información y de inquietudes que surgen de acuerdo con las disposiciones del gobierno nacional y local. En dicho comité adicionalmente asisten miembros de la concesión Promotecno, los cuales brindan apoyo a todos los compromisos que surjan de dichas sesiones.

En el 2023 el grupo de Gestión de Arquitectura Tecnológica participó en siete (7) comités con la Secretaría de Movilidad donde se discutieron temas como lo son:

- Reporte de novedades Simit
- Diferencias de las bases de datos
- Temas particulares de la SDM
- Web service cursos
- Notificación por conducta concluyente

De igual manera en virtud del incremento de PQRS en la entidad, se gestionó mesas de trabajo con el concesionario, con la Secretaría de Movilidad de Bogotá y la FCM para lograr sincronizar las bases de datos. A partir de esta mesa de trabajo se adquirió el compromiso semanal de identificar la información que esta reportado en Bogotá pero que no está en Simit para proceder con las actualizaciones necesarias a fin de no afectar al ciudadano.

También, se apoyó el envío semanal del reporte de cursos reportados por las diferentes CIAS a comparendos de Bogotá.

Adicional a lo anterior, se gestionaron reuniones para tratar temas particulares entre la Secretaría de Movilidad y la FCM.

2.1.4. Recaudo Externo (Pagos en Línea - Liquidación)

A fin de facilitar al usuario el pago de sus comparendos fuera de su jurisdicción, la Federación Colombiana de Municipios ofrece dos opciones:

a) En el aplicativo Simit de pagos en línea a través del botón PSE. El botón de pagos en línea ofrece al usuario una opción para el pago de multas y sanciones por infracciones de tránsito, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno Digital.

b) El ciudadano se puede dirigir a un punto Simit y solicitar la liquidación de las multas o las multa(s) que requiera cancelar, una vez obtenga la liquidación, puede con esta acercarse a los bancos autorizados por la Federación Colombiana de Municipios y realizar el pago respectivo.

c) El ciudadano puede descargar de la página web y el aplicativo Simit, la liquidación con código de barras para ser impresa localmente; una vez con la liquidación, puede con esta acercarse a los bancos autorizados por la Federación Colombiana de Municipios y realizar el pago respectivo.

A continuación, se muestra un comparativo de la cantidad de pagos efectuados a través de estos medios entre el 01/01/2023 al 31/12/2023.

RECAUDO EXTERNO VIGENCIA 2023			
Meses	**PAGO EN LINEA**	**LIQUIDACIÓN**	**TOTALES**
Enero	$ 16.123.260.931	$ 23.037.147.318	$ 39.160.408.249
Febrero	$ 16.679.154.451	$ 23.204.063.679	$ 39.883.218.130
Marzo	$ 18.407.883.568	$ 26.072.326.817	$ 44.480.210.385
Abril	$ 16.627.840.991	$ 21.947.445.678	$ 38.575.286.669
Mayo	$ 20.575.379.797	$ 28.810.104.391	$ 49.385.484.188
Junio	$ 26.259.850.257	$ 34.329.792.257	$ 60.589.642.514
Julio	$ 20.798.100.137	$ 27.197.095.099	$ 47.995.195.236
Agosto	$ 21.166.731.051	$ 26.889.495.655	$ 48.056.226.706
Septiembre	$ 21.413.150.130	$ 25.739.615.820	$ 47.152.765.950
Octubre	$ 20.611.087.043	$ 25.886.783.581	$ 46.497.870.624
Noviembre	$ 19.917.957.579	$ 25.145.131.591	$ 45.063.089.170
Diciembre	$ 24.433.315.669	$ 25.558.705.715	$ 49.992.021.384

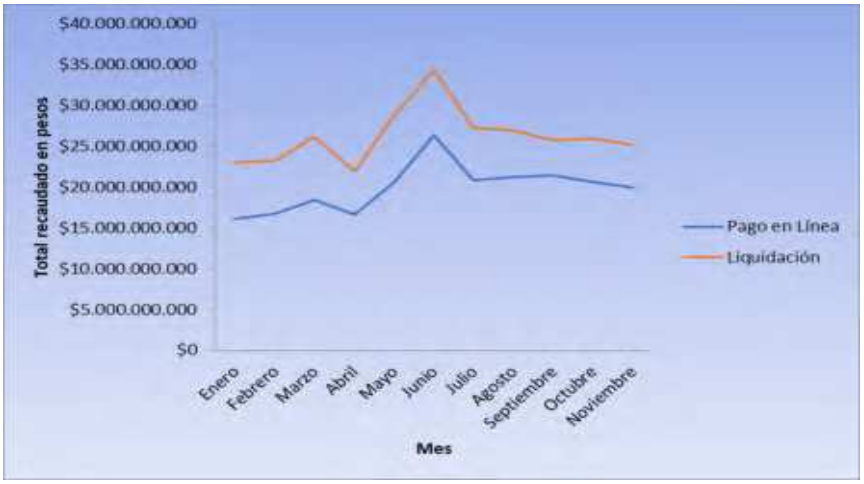

A partir de la tabla 2 y gráfica 2 y en términos de comparación de los dos tipos de

recaudo, se puede apreciar que, en todos los meses, se registró un recaudo mayor en el tipo de recaudo Liquidación, en comparación con el tipo de recaudo Pago en línea.

Adicional a lo anterior se puede apreciar que en el tipo de recaudo Pago en Línea, ha tenido un incremento significativo.

2.1.5. **Recaudo multas. Ley 769/2002 y su composición**

Gracias al Simit, desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en todo el territorio nacional se han recaudado más de $1 billón de pesos por concepto de multas por infracciones de tránsito. Ver imagen siguiente:

2.1.6. **Cantidad de consulta de consumo de rangos de comparendos RUNT - OT**

El Ministerio de Transporte a través de la resolución número 003442 de 2010, en la cual se establece el procedimiento para la asignación de rangos de las Órdenes de Comparendo Único Nacional de Tránsito y es la Federación Colombiana de

Municipios quien certifica a los organismos de tránsito del país en el cumplimiento de los porcentajes establecidos en dicha resolución.

Por lo anterior, en la vigencia del 1 de enero a de 31 de diciembre 2023 se ha certificado y consultado el consumo de rangos de comparendos a los diferentes OT y DITRA atendiendo las siguientes solicitudes:

2.1.7. **Atención de correspondencia CEDO**

El grupo de Plataforma de la Coordinación de Gestión y Arquitectura Tecnológica para la vigencia de 01 de enero a 31 de diciembre de 2023 ha gestionado diferentes tipos de solicitudes internas y externas a través de la plataforma de CEDO.

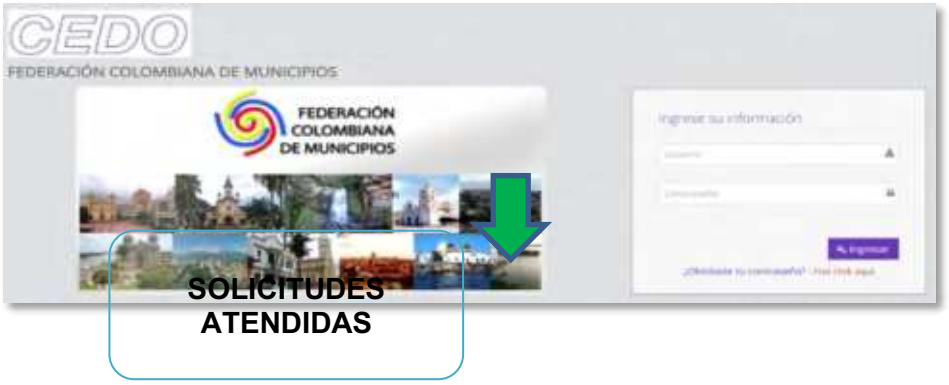

= 812

2.1.8. **Usuarios Herramientas Tecnológicas y Sistemas de Información**

Para el año 2023 se ha apoyado en la atención, creación y administración de usuarios en las herramientas tecnológicas y sistemas de información, los cuales se

mencionan a continuación:

Gestor de rangos, recaudo local (sigerp), transferencias pendientes, Gestor de Tránsito, Caducidades y Prescripciones

TOTAL, USUARIOS ATENDIDOS	165
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	1895

2.1.9. **Cursos de Educación vial reportados a Simit.**

El Simit aún mantiene habilitado la opción por la cual todos los Centros Integrales de Atención (CIA), y Organismos de Tránsito realizan el reporte, a través de WEB Service, de los diferentes cursos que llevan a cabo en sus instalaciones, esto con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a los descuentos que establece la Ley. En relación con esto a continuación se consolidan los cursos de educación vial y que fueron reportados a Simit con corte de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

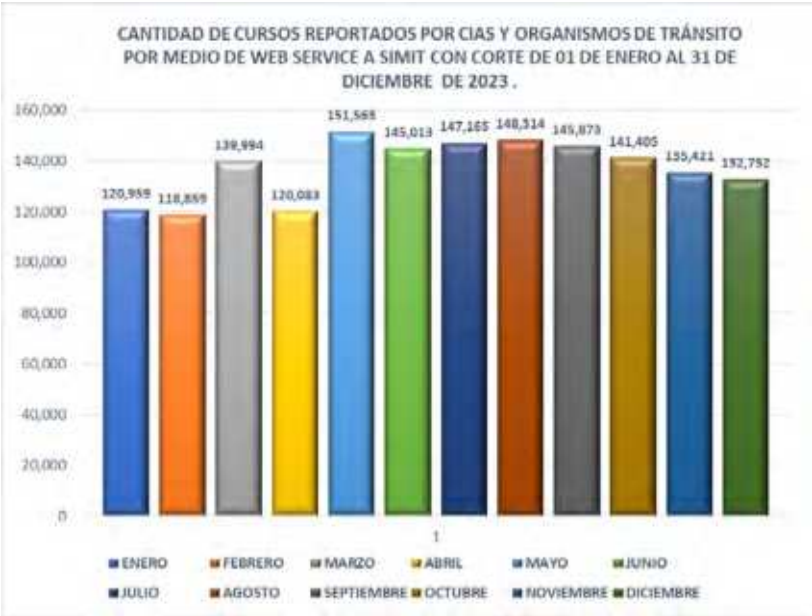

TOTAL CURSOS = 1,647,401.

185 centros Integrales de Atención (CIA) reportaron información por Web Service a Simit.

32 organismos de Tránsito reportaron información por Web Service a Simit.

En segunda medida también se relaciona la cantidad de cursos reportados por los Organismos de Tránsito a través del sistema Simit por medio de la novedad 23 (Asistencia curso comparendo) utilizada para comparendos de la misma jurisdicción:

TOTAL CURSOS = 338,174.

|

124 organismos de Tránsito reportaron información a través del sistema Simit por medio de la novedad 23 (Asistencia curso comparendo).

TOTAL, CURSOS REPORTADOS (WEB SERVICE) + (NOVEDAD 23) = 1,985,575.

Participación en las mesas de trabajo conjunto con el RUNT para desarrollo e implementación de la Resolución N° 20203040011355 del 21-08-2020 la cual tiene por objeto reglamentar los requisitos para el registro de los Organismos de Apoyo

al Tránsito ante el RUNT, el registro y sus modificaciones, las obligaciones de los Centros integrales de Atención, la conectividad del Centro Integral de Atención, y del Organismo de Tránsito con el sistema del registro Único Nacional de Tránsito RUNT y la conexión y reporte de este al Simit.

2.2. INFORME DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TI BASE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, OVM DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

2.2.1. Desarrollo del Informe de Medición de Resultados

Mantener la disponibilidad de los almacenamientos, bases de datos, virtualización de Oracle virtual machine, dynamics y almacenamientos de información que soportan las aplicaciones core del negocio.

OVM

2.2.2. Almacenamiento pure storage

La entidad en 2023 potencializo su almacenamiento Pure storage, para lo cual adquirió nueva capacidad de almacenamiento el cual estaba en el umbral del 83% de ocupación, con la adquisición de este nuevo almacenamiento la capacidad total quedo en 90TB, con un porcentaje de ocupación del 25%.

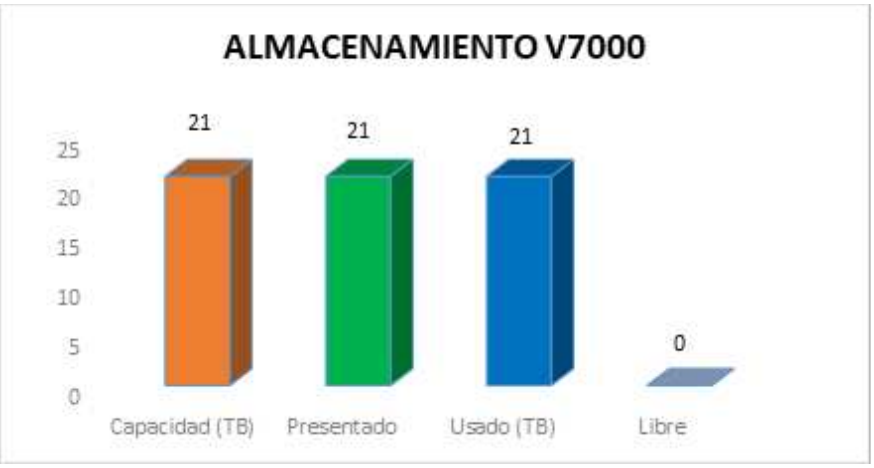

El almacenamiento V7000 tiene una capacidad total de 21 TB de las cuales se encuentra al 100% de ocupación y el cual se encuentra en migración de la información al almacenamiento pure storage con el fin de dejar este almacenamiento para datos no transaccionales como imágenes y videos.

Se crea una NAS dentro del almacenamiento pure storage con el fin de migrar la información del fileserver (carpetas usuarios, carpetas compartidas) al nuevo

almacenamiento brindando más seguridad de la información, además de acceso más ágil a esta.

2.3. REDES Y COMUNICACIONES DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

2.3.1. Arquitectura de red

La Federación Colombiana de Municipios tiene a su disposición 2 canales de internet los cuales tiene su canal de respaldo de diferente anillo, donde su infraestructura principal se encuentra en un data-center externo, si alguno de los canales falla automáticamente el de respaldo suple al principal

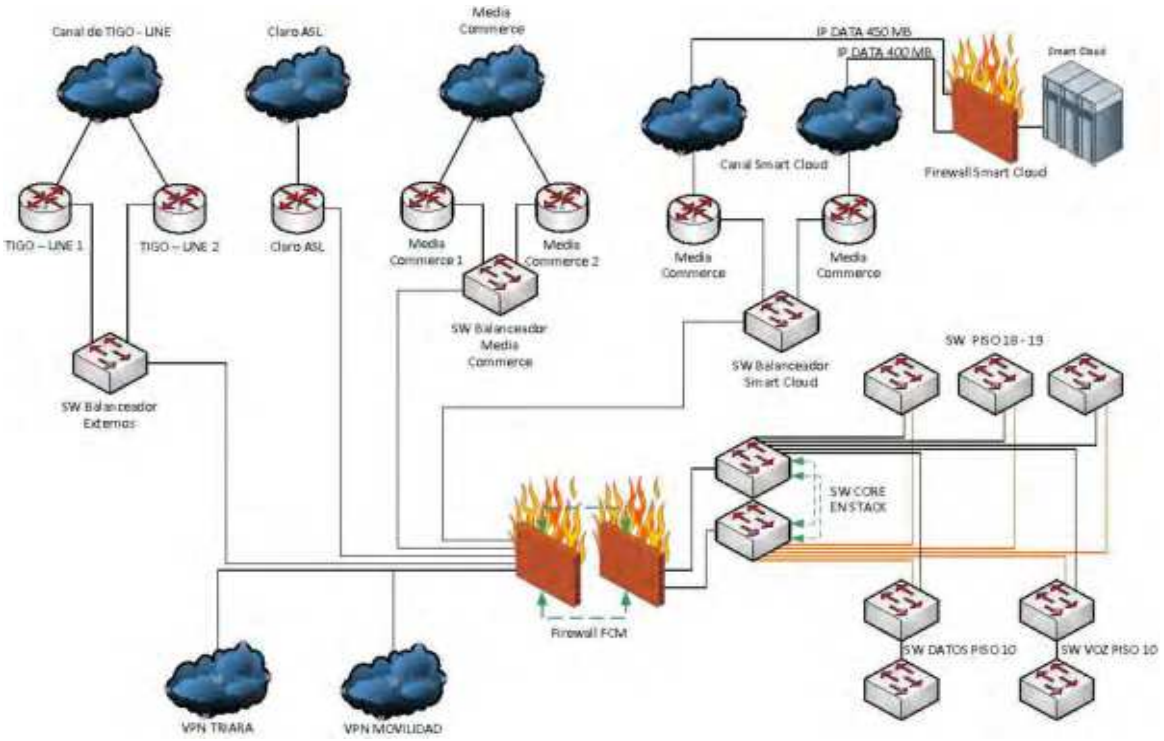

Como se muestra en la gráfica, el canal principal es de TIGO - UNE el cual es de 128 Mb, teniendo su canal de respaldo, el secundario se tiene con Media Commerce de 100 Mb, con su debido canal de respaldo, un tercer canal con 100 Mb que también tiene su canal de respaldo, y un tercer canal con CLARO que es un ASL de 30 Mb con reuso si por alguna razón los otros canales caen y los de respaldo también.

2.3.2. Canales de internet

Canal Principal en proceso de contratación.
Segundo Canal Media Commerce 100 Mb, Sede FCM.

Se procede a validar el segundo canal el cual se encuentra contratado con la empresa Media Commerce, con su canal de respaldo el cual se encuentra en diferente anillo, es decir que lo suple otra central de comunicación, así no se tendrá la oportunidad de tener desconexión del canal.

Nota: Esta imagen nos muestra el consumo promedio del canal principal de internet de 100 Mb de Media Commerce, donde nos podemos evidenciar que el consumo máximo que se ha tenido como se observa en la gráfica.

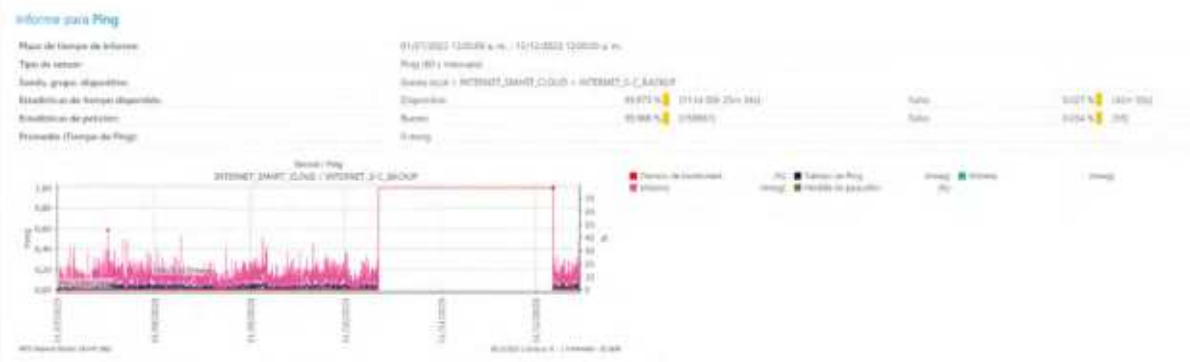

Nota: Esta imagen nos muestra el consumo promedio del canal de Backup de internet de 100 Mb de Media Commerce, donde nos podemos evidenciar que el consumo máximo que se ha tenido como se observa en la gráfica. También se puede aprecias una inoperatividad de 42 minutos los cuales no generaron afectación y ninguno los servicios ofrecidos.

Nota: Esta imagen nos muestra el consumo promedio del canal de internet de 40 Mb de Smart Cloud, donde nos podemos evidenciar que el consumo máximo que se ha tenido es de 2,06 MB como se observa en la gráfica.

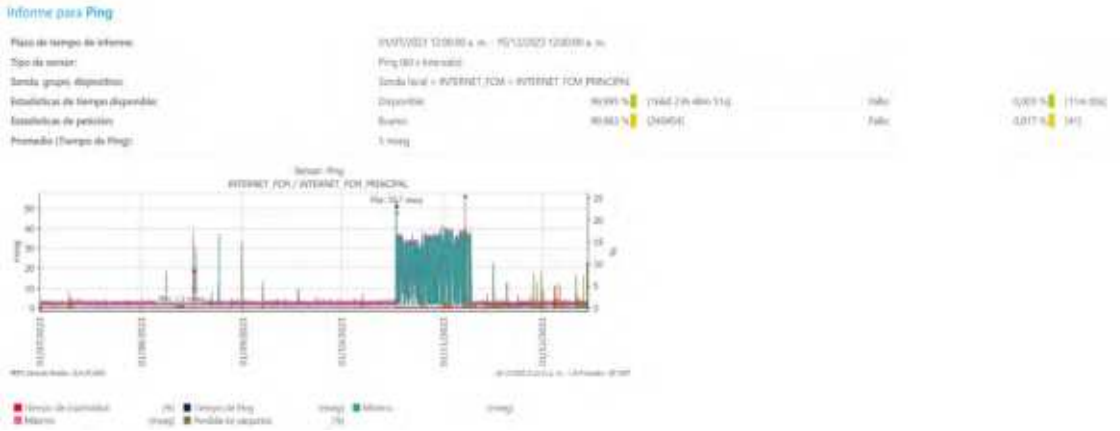

2.3.3. Plataforma de seguridad

FIREWALL

La Federación Colombiana de Municipios tiene seguridad perimetral con dos Firewall Fortinet 500E en alta disponibilidad, este firewall nos protege de la siguiente forma:

IPS /IDS: Sistema de prevención de intrusos, donde no permite que usuario externos o atacantes tengan la oportunidad de acceder a nuestro sistema.

Hardening: En seguridad informática es el proceso de asegurar un sistema mediante la reducción de vulnerabilidades, esto se logra eliminando software, servicios, usuarios, que sean obsoletos o que estén haciendo una manipulación indebida en el sistema.

VLan: Método de segmentación de la red haciéndolas independientes y más Filtrado de URL: Bloquea el contenido no deseado de Internet donde se puede y seleccionar tipos específicos de sitios para poder ser navegados o ser bloqueados dependiendo de las reglas internas de la institución.

Como tarea se realiza la actualización del firewall y se hace verificación de las reglas del firewall con las mejores prácticas de seguridad.

Topología de seguridad protegida por el Firewall Fortinet 500E

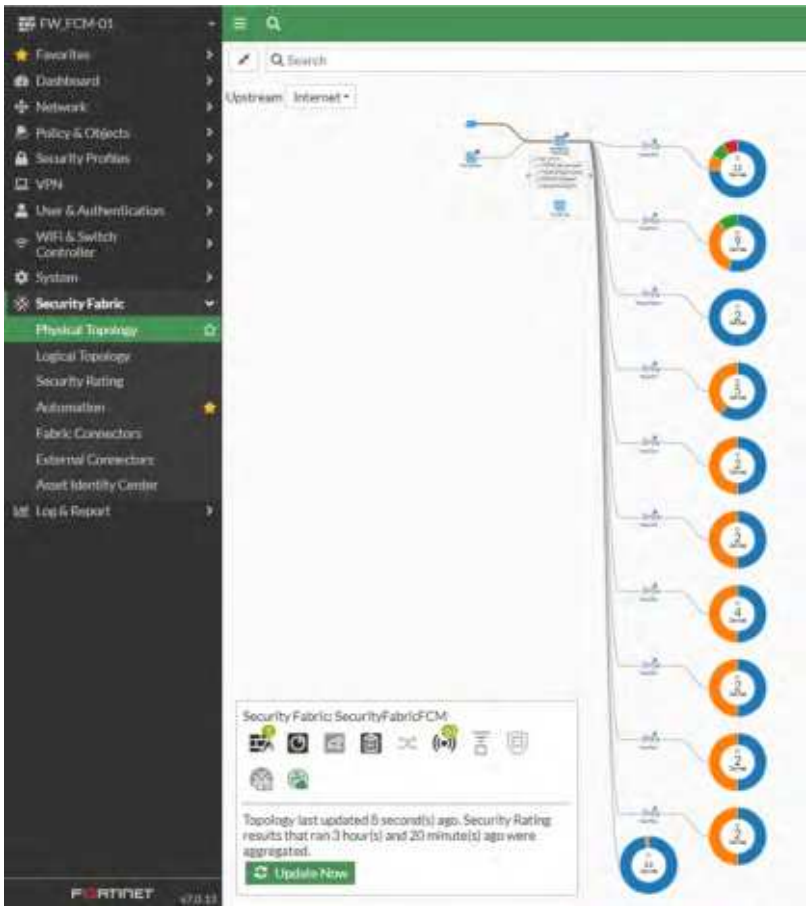

2.3.4. Forti Analyzer

El FortiAnalyzer es una herramienta de gestión y análisis de logs, genera de manera automatizada informes, que se pueden configurar, también cuenta con herramientas adicionales como análisis forense, análisis de vulnerabilidades, scanning de red y correlación de eventos.

Nota: Como se ve en la gráfica el sistema nos permite revisar en tiempo real las estadísticas y monitoreo de nuestra red, mostrando los bloqueos de cada uno de los protocolos de red no permitidos o páginas web no permitidas.

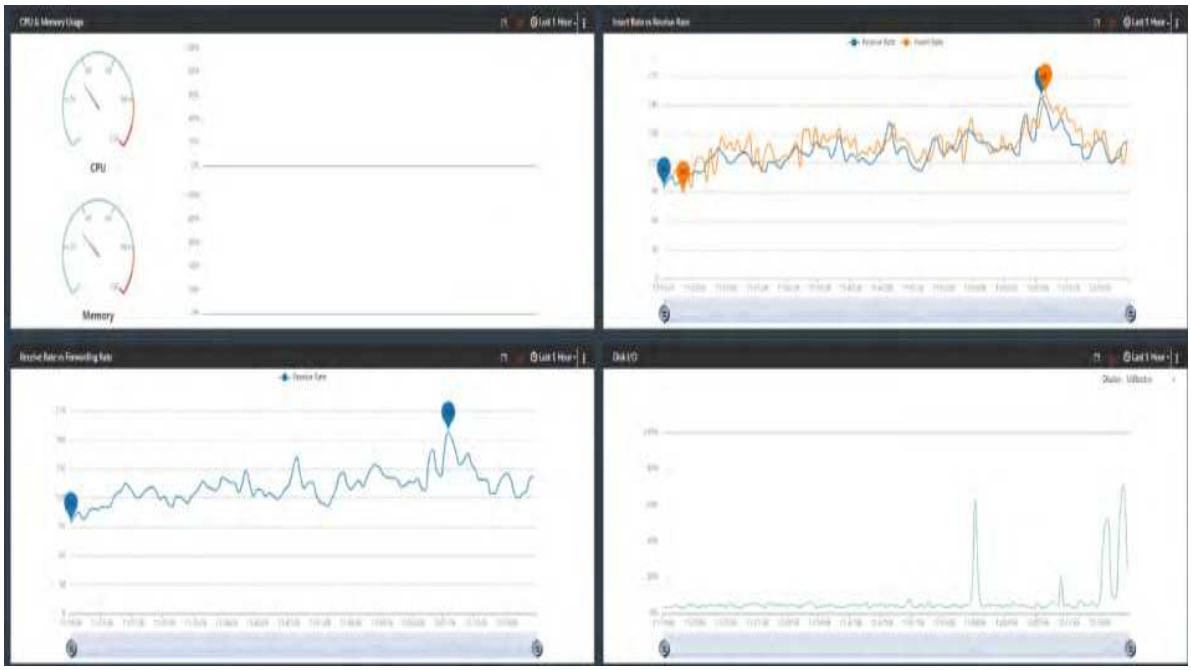

2.3.5. Implementación de conexiones VPN.

El protocolo VPN (Virtual Private Network), o Red privada virtual son un tipo de red en el que se crea una extensión de una red privada para su acceso desde Internet, la cual permite hacer una conexión directa con las instalaciones de la FCM y poder consumir sus servicios de información de forma segura sin temer que nuestros datos sean vulnerables.

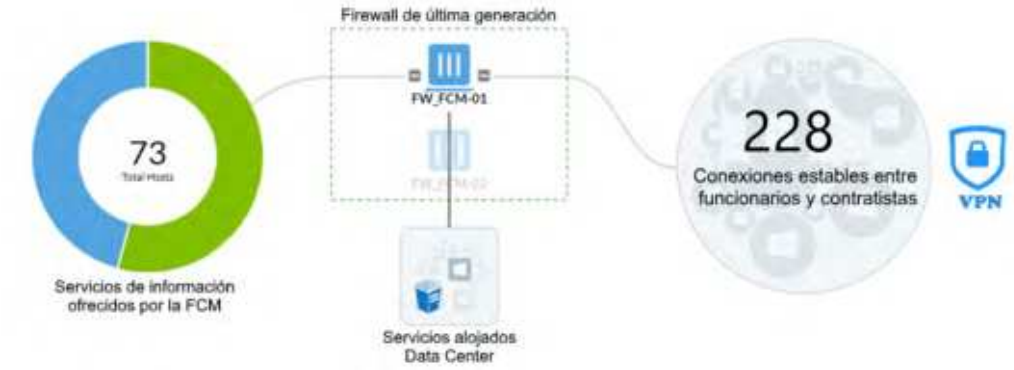

Gracias a esta conexión VPN los funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios, como los contratistas, han podido acceder de una forma segura a las herramientas de información suministradas por la dirección de Tecnologías y de la Información de la FCM, y puedan realizar sus labores desde la casa.

La Dirección De Tecnologías De La Información al implementar la tecnología de firewall de última generación, obteniendo hasta 450 conexiones VPN concurrentes lo cual permite consumir todos los recursos de información de la FCM como si el funcionario se encontrara en las instalaciones de la FCM.

A continuación, se muestra las estadísticas de conexión de los funcionarios a la FCM.

Authenticated Logins

#	User	Type	First Used	Total Number of Connections	Total Duration Connected(HH:MM:SS)
1	nancy.sanchez	ssl-tunnel	2023-05-13 08:20:11	434	654:27:35
2	clara.rivas	ssl-tunnel	2023-05-15 14:37:04	411	294:12:50
3	kelly.nunez	ssl-tunnel	2023-05-15 09:32:49	395	533:10:54
4	jennifer.evertz	ssl-tunnel	2023-05-15 21:20:17	338	337:23:20
5	bertha.perez	ssl-tunnel	2023-05-15 08:50:05	319	723:33:23
6	aura.fonseca	ssl-tunnel	2023-05-12 16:37:11	190	277:40:59
7	marcela.avila	ssl-tunnel	2023-06-19 11:24:58	182	304:42:46
8	yeimy.huertas	ssl-tunnel	2023-05-17 22:05:52	139	233:49:53
9	jiclit.montanez	ssl-tunnel	2023-05-12 18:49:18	139	166:42:34
10	diana.galindo	ssl-tunnel	2023-06-07 09:49:51	138	92:14:40

Failed Login Attempts

#	User	Type	Total Number of Failed Attempts
1	clara.rivas	ssl-web	117
2	mario.contreras	ssl-web	116
3	CLARA.RIVAS	ssl-web	87
4	giovanny.rodriguez	ssl-web	63
5	bertha.perez	ssl-web	62
6	nancy.sanchez	ssl-web	54
7	kelly.nunez	ssl-web	52
8	aura.fonseca	ssl-web	39
9	luis.700	ssl-web	33
10	jennifer.evertz	ssl-web	32

Top Dial-up VPN Users

#	User	Type	First Used	Aggregated Dialed Time(hh:mm:ss)	Aggregated Bytes
1	bertha.perez	ssl-tunnel	2023-05-12 15:32:54	728:36:48	17.69 GB
2	nancy.sanchez	ssl-tunnel	2023-05-13 08:20:11	685:32:39	10.81 GB
3	kelly.nunez	ssl-tunnel	2023-05-15 09:32:49	533:10:54	10.64 GB
4	jennifer.evertz	ssl-tunnel	2023-05-15 21:20:17	337:23:20	20.61 GB
5	marcela.avila	ssl-tunnel	2023-06-19 11:24:58	304:42:46	20.72 GB
6	clara.rivas	ssl-tunnel	2023-05-15 14:37:04	294:12:50	64.92 GB
7	aura.fonseca	ssl-tunnel	2023-05-12 15:22:47	278:48:47	29.99 GB
8	yeimy.huertas	ssl-tunnel	2023-05-17 22:05:52	233:52:43	20.40 GB
9	estefany.carreno	ssl-tunnel	2023-05-26 22:33:38	232:12:49	3.53 GB
10	diana.ferrer	ssl-tunnel	2023-05-14 05:40:45	230:02:44	17.98 GB

SSL VPN

Top Sources of SSL VPN Tunnels by Bandwidth

#	Remote Host	Bytes
1	186.98.65.55	123.66 GB
2	179.32.10.188	92.77 GB
3	161.18.183.55	36.01 GB
4	200.118.80.124	25.60 GB
5	190.67.210.160	22.01 GB
6	186.80.52.49	20.97 GB
7	186.155.13.103	18.18 GB
8	186.119.110.202	14.79 GB
9	186.29.8.21	13.88 GB
10	181.54.135.45	12.25 GB

Top SSL VPN Tunnel Users by Bandwidth

#	User	IP	First Used	Bytes	Sent	Received
1	david.prada	186.98.65.55	2023-09-19 21:35:27			123.66 GB
2	david.prada	179.32.10.188	2023-10-09 10:35:55			92.77 GB
3	clara.rivas	161.18.183.55	2023-06-27 08:27:33			36.01 GB
4	daniela.sanjuan	200.118.80.124	2023-05-23 21:37:52			25.60 GB
5	david.prada	190.67.210.160	2023-07-30 13:52:09			22.01 GB
6	luz.serna	186.80.52.49	2023-09-21 09:24:24			20.97 GB
7	diana.galindo	186.155.13.103	2023-11-23 21:28:14			18.18 GB
8	luz.guerrero	186.119.110.202	2023-06-20 12:54:51			14.79 GB
9	aura.fonseca	186.29.8.21	2023-09-08 08:32:58			13.88 GB
10	marcela.avila	181.54.135.45	2023-06-19 11:24:58			12.24 GB

Top SSL VPN Users by Duration

#	User	Type	Aggregated Dialed Time(HH:MM:SS)	Aggregated Bytes
1	bertha.perez	ssl-tunnel	728:36:48	17.69 GB
2	nancy.sanchez	ssl-tunnel	685:32:39	10.81 GB
3	kelly.nunez	ssl-tunnel	533:10:54	10.64 GB
4	jennifer.evertz	ssl-tunnel	337:23:20	20.61 GB
5	marcela.avila	ssl-tunnel	304:42:46	20.72 GB
6	clara.rivas	ssl-tunnel	294:12:50	64.92 GB
7	aura.fonseca	ssl-tunnel	278:48:47	29.99 GB
8	yeimy.huertas	ssl-tunnel	233:52:43	20.40 GB
9	estefany.carreno	ssl-tunnel	232:12:49	3.53 GB
10	diana.ferrer	ssl-tunnel	230:02:44	17.98 GB

Top Site-to-Site IPsec Tunnels by Bandwidth

# Site-to-Site IPsec Tunnel	Bytes	Sent	Received
1 FCM-CGR			2.24 TB
2 RUNT_FCM			9.76 GB
3 FCM_NAD5.bkp			162.11 KB

2.3.6. Antivirus

La Federación Colombiana de Municipios Cuenta con una plataforma de seguridad centralizada, y con agentes de verificación y control de Antivirus en cada una de sus máquinas de cómputo, el antivirus es un programa cuyo objetivo es detectar y eliminar virus informáticos, posibles ataque o accesos no autorizados a la maquina a atacada.

El antivirus utilizado por la FCM es el KASPERSKY donde este se encuentra instalado en la totalidad de los equipos de cómputo, como se muestra en la imagen se tiene protegidas 394 máquinas en este momento.

Los 24 equipos los cuales se ven que no está aplicado los agentes de red es por aquellos equipos que han sido retirados por cambio y el dominio todavía los tiene en el listado, se está haciendo el proceso de depuración. Los servers se suministran los recursos de información de la FCM como las maquinas que se encuentran en las instalaciones están protegidas y actualizadas.

La siguiente imagen podemos observar la distribución del antivirus en y su versionamiento.

2.3.7. Planta Telefónica IP

La Federación Colombiana de Municipios maneja su planta telefónica por medio de la plataforma ELASTIX en la cual se pueden realizar 62 llamadas al mismo tiempo de forma local o nacional, y 2 llamadas a celular al mismo tiempo, la herramienta también nos permite administrar y operar los 2 Call-Center que tiene la organización que son la atención al usuario por parte del sistema SGTS y la mesa de servicios.

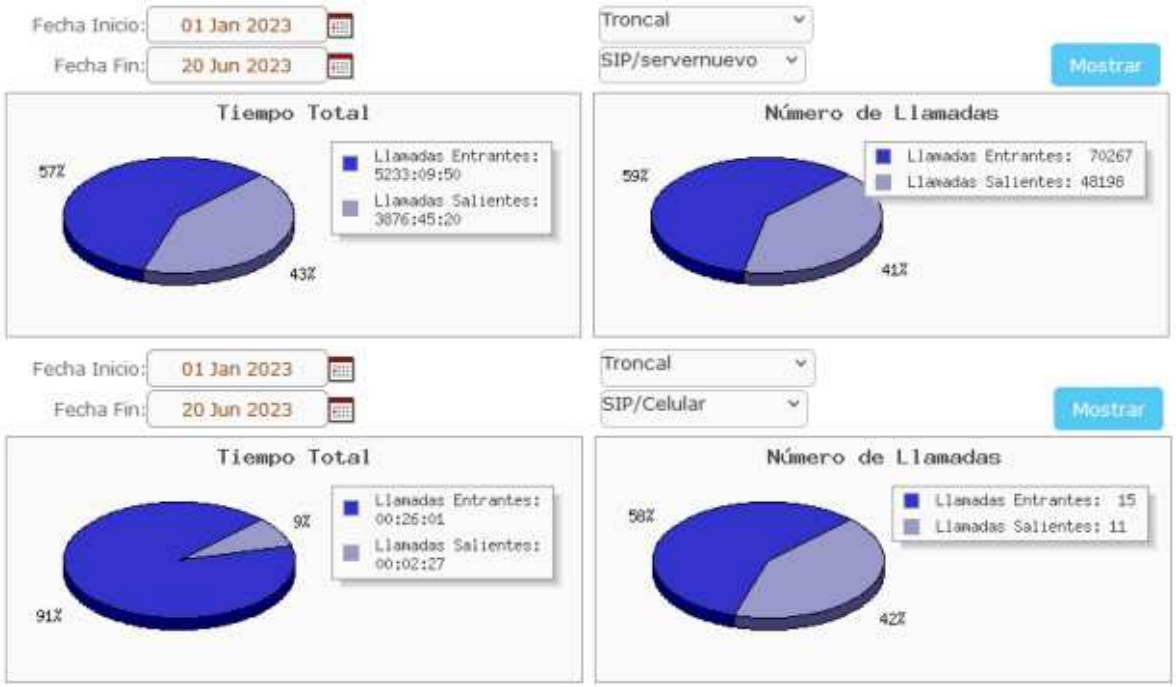

Mantener la disponibilidad de las bases de datos y sistemas operativos de la FCM - DNS, que soportan las aplicaciones CORE del negocio, equipos de comunicación, operatividad en el marco de la legislación - Prestar Servicios de Infraestructura Tecnológica.

Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas.

2.3.8. Atención de mesas de Servicios (Proactivanet):

Portales WEB FCM - SIMIT, Suite Visión Empresarial (BSC) y Microsoft Exchange.

La FCM dispone de herramientas para gestionar actividades internas que sus colaboradores deben gestionar en cumplimiento de normativas internas y externas, una de las actividades es la atención de servicios requeridos por la Entidad

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se atendieron los casos correspondientes a publicaciones web, para portal web FCM registrados a través de la mesa de servicios.

En lo corrido del 2023 se ha venido llevando a cabo la administración de Exchange, generando reportes mensuales, configuración de reglas solicitadas, creación y asignación usuarios, grupos, Alias, backups, Restablecimiento claves en la nube requeridas, entre otros. Para Suite Visión Empresarial la administración y configuración tanto de la herramienta como sus usuarios.

Así las cosas, a corte del 31 de diciembre de 2023, el grupo de la Coordinación de Gestión y Arquitectura Tecnológica ha atendido los siguientes requerimientos a través de la mesa de servicios:

2.3.9. Infraestructura

A nivel de infraestructura, contamos con el ambiente virtual, en el cual reposa la mayoría de los servidores, el cual se encuentra configurado con VMWARE, el cual se encuentra de la siguiente forma:

Vmware		
Host Físico	Servidores	Cant. Servidores
vmwaredc01.fcm.org.co	42	31.34%
vmwaredc02.fcm.org.co	78	58.21%
vmwaredc03.fcm.org.co	14	10.45%
Total, general	134	100%

Actualmente la federación cuenta con un proceso que está prestando el servicio de infraestructura en el cual brinda 168 cores que cado uno en la virtualización presta aproximadamente 5 vpcus GHz lo cual da un total de 276.54, lo que soporto el incremento que se generó en este año con los nuevos sistemas generados por la entidad, garantizando la disponibilidad y continuidad de los sistemas de información, el trabajo en casa de los usuarios, dejando así un consumo del 16% y libre para crecimiento de un %, en crecimiento dando una estabilidad en procesamiento sobre el incremento del año en vigencia.

2.3.10. Sistemas operativos

Total de sistemas Operativos		
Etiquetas de fila	Sistema operativo	% Sistema Operativo
Linux	40	29.85%
Microsoft Windows (64-bit)	93	69.4%
VMware Photon OS (64-bit)	1	0.75%
Total general	134	100%

A nivel de virtualización la mayor cantidad de servicios se encuentran en Windows con un total de 93 servidores, por ende, es de vital importancia que el soporte del Software Assurance se encuentre al día del Windows server Datacenter, que generar un proceso de actualización de las versiones, tanto de Windows como de Linux para dejar las ultimas en el mercado.

En este semestre se presentó un incremento de 8 servidores la mayoría en Windows

soportando los sistemas de Wsus, SGA entre otros sistemas en los diferentes ambientes del PRD, UAt y QAS lo cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

2.4. GRUPO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES E INNOVACIÓN

2.4.1. Sistema Gestor De Recursos Públicos – SIGERP

El Sistema apoya la gestión de los recursos públicos percibidos por la función pública delegada relacionada a la operación del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Durante el año 2023 el equipo de desarrollo de soluciones e innovación continua a cargo de la estabilización y mejora del Sistema Gestor de Recursos Públicos SIGERP, según las necesidades y cronogramas establecidos para tal fin. A continuación, se presentan de manera detallada en el siguiente informe:

Integración de Plataforma

Se requirió la modificación del direccionamiento de pagos PSE de la plataforma del centro de pagos virtuales de Av Villas a la plataforma Aval Pay.

- Para esto se requirió cambiar la tecnología de funcionamiento a nuevas APIS de conexión según lo estipulado por el banco para el servicio:

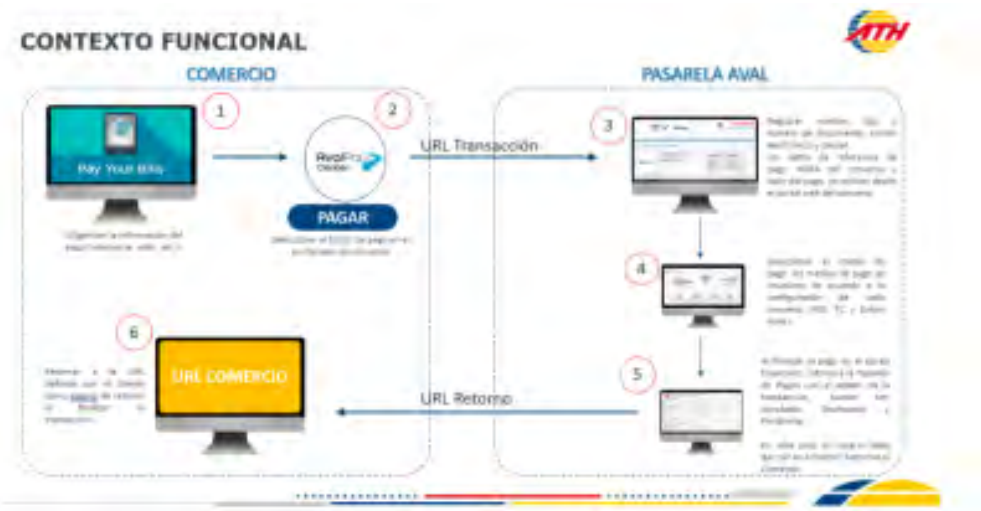

Código de Prueba API REST

Se desarrollo el código de prueba con funciones API REST con peticiones GET y POST con el fin de simular las peticiones a la url dispuesta por Av Villas.

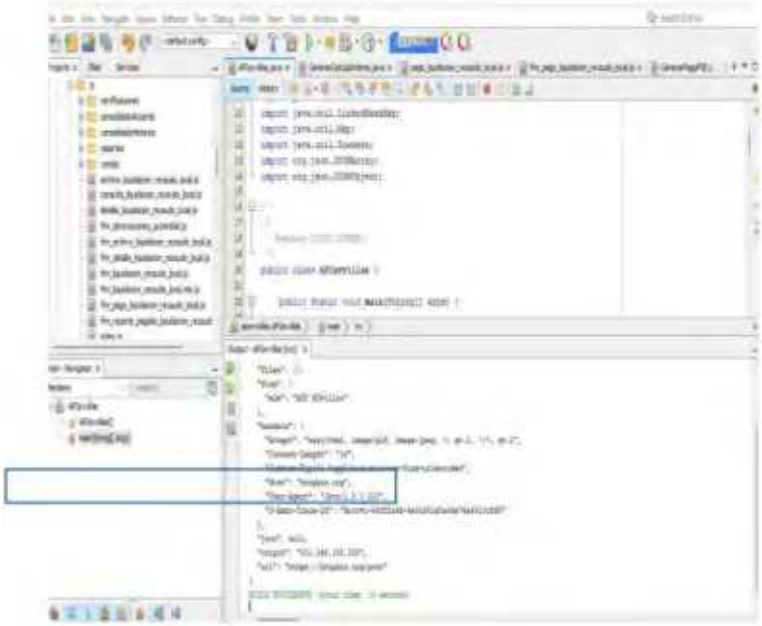

Ajuste de Nombres de Autoridades

- Se identifica el error de los caracteres especiales en los nombres de las autoridades.

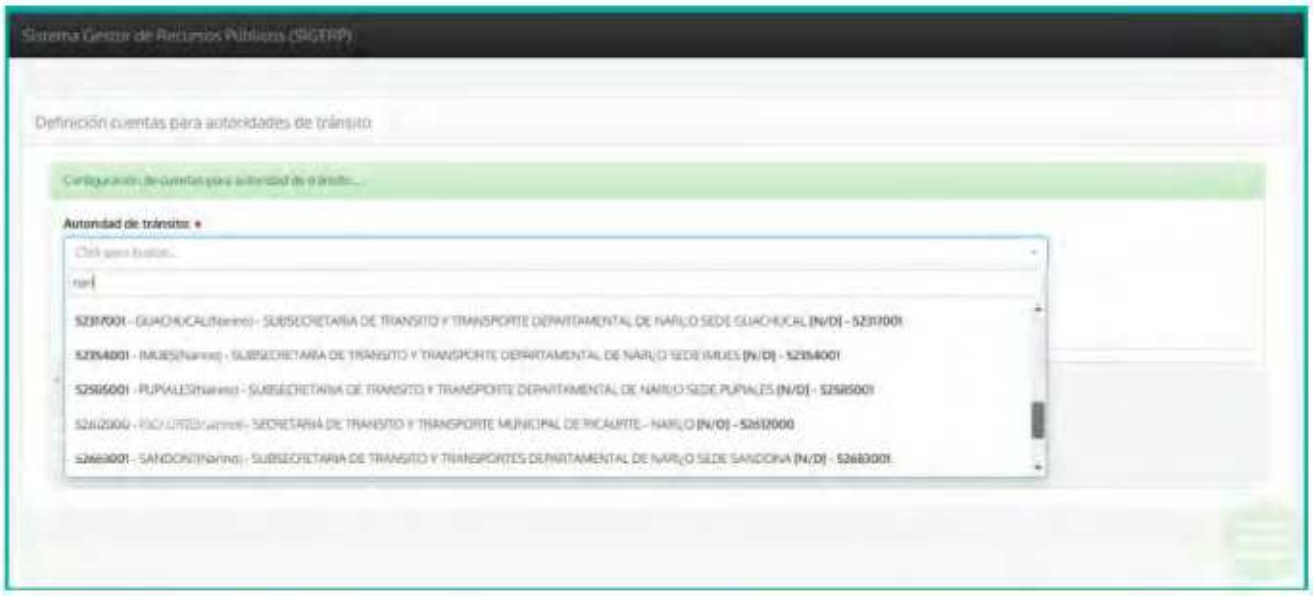

- Se procede a actualizar la base de datos en las tablas que contienen los nombres de las autoridades y que tienen relación con ello.

TABLA: AUT_AUTORIDAD

Columnas | Datos | Model | Restricciones | Permisos | Estadísticas | Disparadores | Flashback | Dependencias | Detalles | Particiones | Índices | SQL

Ordenar... Filtrar:

	ATEGORIA	AUT_DESCRIPCION
*1	(null)	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE GIRARDOTA
*2	(null)	INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE GIRALDO
3	(null)	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE FRONTINO ANTIOQUIA
4	(null)	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE ENVIGADO
5	(null)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE COPACABANA
*6	(null)	INSPECCIÓN DE TRANSITO DE COCORNA
*7	(null)	INSPECCIÓN DE POLICÍA CON FUNCIONES DE TRÁNSITO DE CISNEROS
8	(null)	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE CRIGORODÓ
*9	(null)	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CAUCASIA
10	(null)	SECRETARÍA MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARMEN DE VIBORAL
*11	(null)	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CAREPA
*12	(null)	INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRANSITO DE CAÑASGORDAS
13	(null)	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CALDAS
*14	(null)	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÁCERES
15	(null)	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE CIUDAD BOLÍVAR
16	(null)	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE BELLO

TABLA: ATT_AUTORIDADTIPO

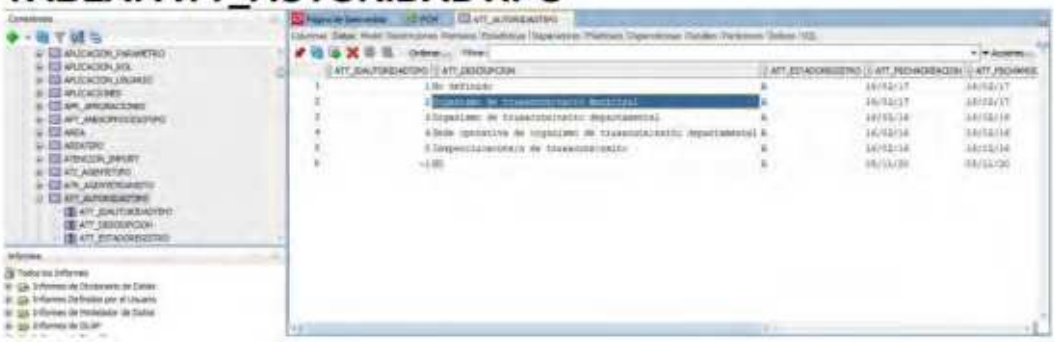

TABLA: AUT_AUTORIDAD_MIG

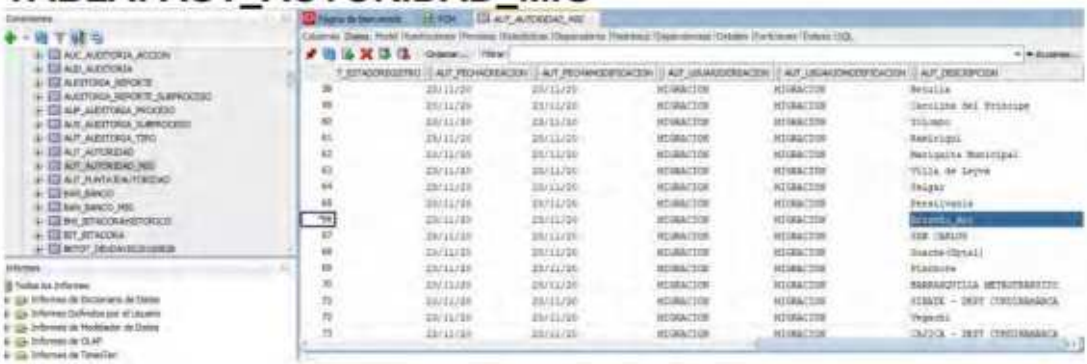

TABLA: AUT_PUNTAJEAUTORIDAD

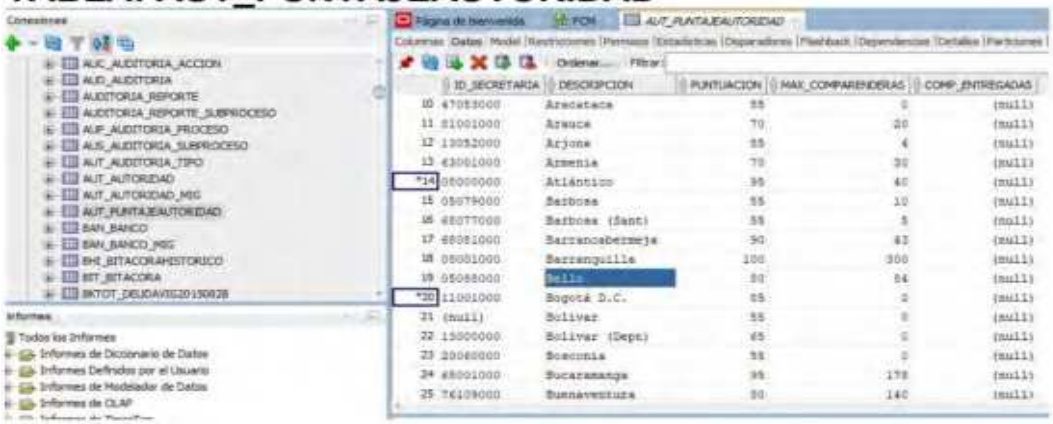

Permitir editar el valor cuantía

Se lleva a cabo la verificación con varias consultas en el módulo de Recaudo Local, sección Gestión de Soportes:

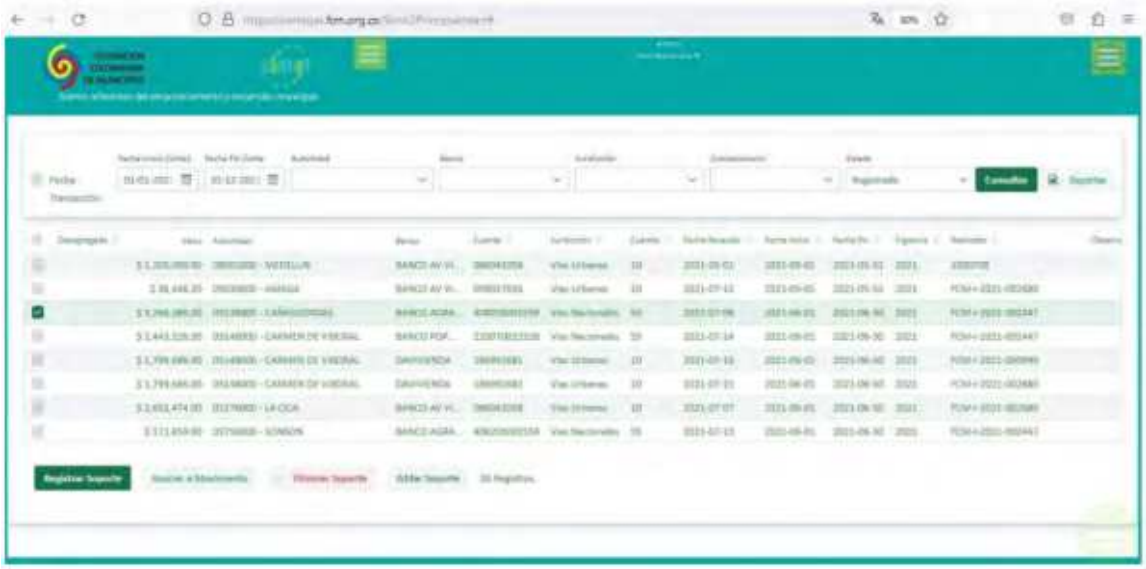

- Se verifica que los campos en el registro seleccionado sean editables

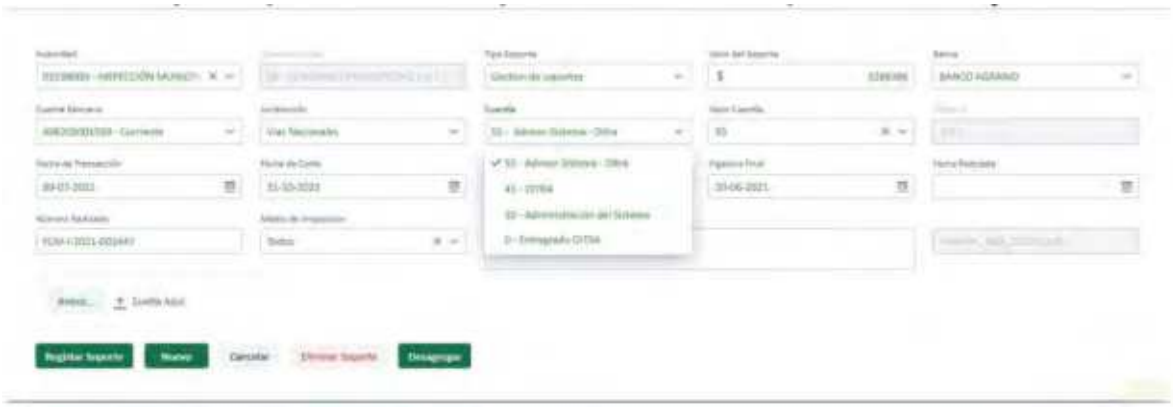

Actualización cargue de archivos banco popular

Se realiza la verificación de la vista en recaudo local sección cargue de archivos:

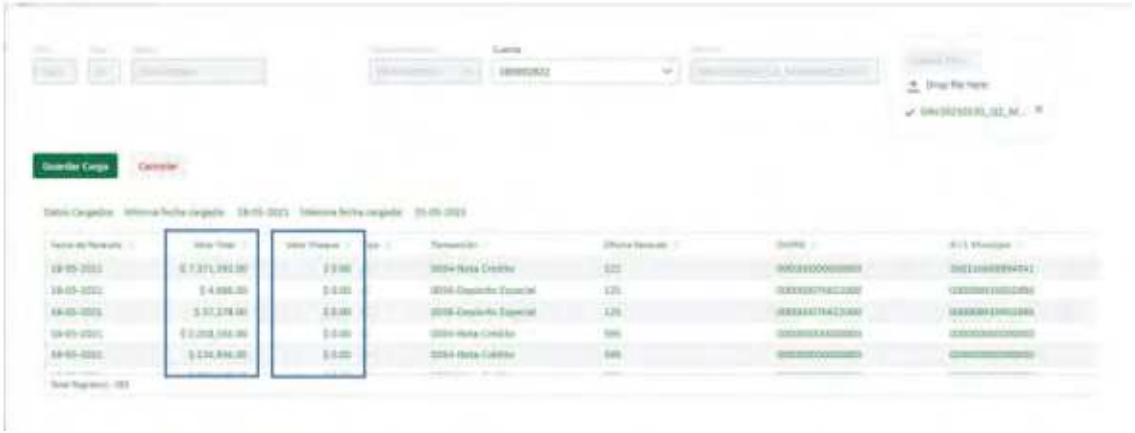

Se evidencia que en los cuatro bancos solo se cuenta con el campo Valor Total y el campo Cheque, por lo tanto, es necesario ajustar en el código de cargue de archivos que agregue el campo de efectivo que sea sumado.

Corrección de errores exportación de Archivos de Excel

Se lleva a cabo la verificación en la aplicación SIGERP, sección Reporte de cuentas para autoridades de tránsito la exportación de la información a Excel:

- La sección de reportes de cuentas funciona sin novedad, generando los reportes correspondientes.

Botones de gestión de soporte

Cuando se hacía una consulta con los filtros, había un conflicto con los botones de registro de soportes, porque estaban junto a los de búsqueda (parte inferior de consulta), entonces se confundía para realizar la búsqueda, por lo que se movieron los botones a la parte inferior de la pantalla.

- Se debe ingresar a recaudo local y después a Gestión de soportes.

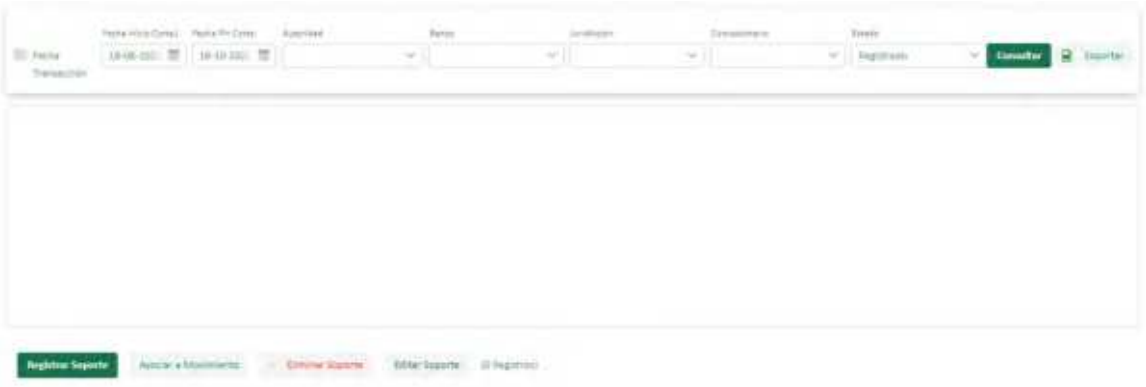

2.4.2. Sistema Gestor De Tránsito – SGTS

Sistema Gestor de Tránsito Simit

El sistema Gestor de Tránsito fue desarrollado para apoyar a las autoridades territoriales de tránsito en la gestión de la información relacionada a sus procesos contravencionales y el reporte oportuno de dicha información a Simit.

En la vigencia 2023, en este sistema se realizaron mejoras en funcionalidades que permitieron optimizar la labor de las autoridades. Dentro de esas mejoras estuvieron:

Parametrización y ajustes de Archivos

Se realiza la construcción de la estructura de parámetros, optimizando la generación de los archivos que gestiona el sistema, mejorando la velocidad con que los usuarios pueden descargarlos y hacerlo de manera masiva.

Se presenta el ajuste en la base de datos, del esquema del Sistema Gestor de Tránsito – SGTS.

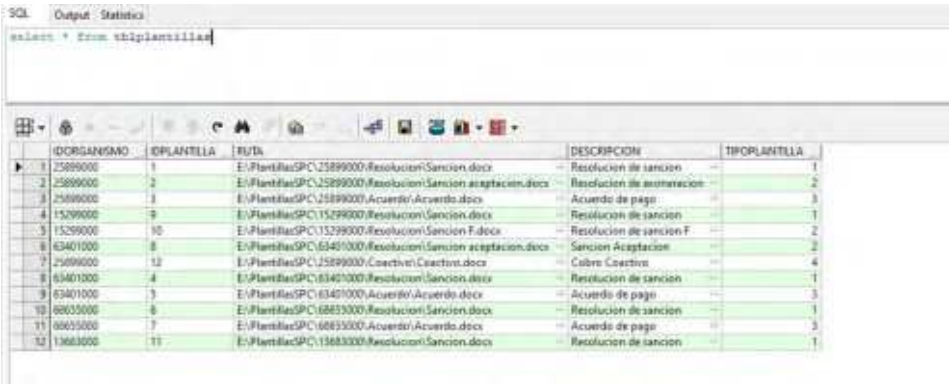

	IDORGANISMO	IDPLANTILLA	RUTA	DESCRIPCION	TIPOPLANTILLA
▶ 1	25899000	1	E:\Plantillas\SPC\25899000\Resolucion\Sancion.docx	Resolucion de sancion	1
2	25899000	2	E:\Plantillas\SPC\25899000\Resolucion\Sancion aceptacion.docx	Resolucion de aceptacion	2
3	25899000	3	E:\Plantillas\SPC\25899000\Acuerdo\Acuerdo.docx	Acuerdo de pago	3
4	15299000	9	E:\Plantillas\SPC\15299000\Resolucion\Sancion.docx	Resolucion de sancion	1
5	15299000	10	E:\Plantillas\SPC\15299000\Resolucion\Sancion F.docx	Resolucion de sancion F	2
6	63401000	8	E:\Plantillas\SPC\63401000\Resolucion\Sancion aceptacion.docx	Sancion Aceptacion	2
7	25899000	12	E:\Plantillas\SPC\25899000\Coactivo\Coactivo.docx	Cobro Coactivo	4
8	63401000	4	E:\Plantillas\SPC\63401000\Resolucion\Sancion.docx	Resolucion de sancion	1
9	63401000	5	E:\Plantillas\SPC\63401000\Acuerdo\Acuerdo.docx	Acuerdo de pago	3
10	68655000	6	E:\Plantillas\SPC\68655000\Resolucion\Sancion.docx	Resolucion de sancion	1
11	68655000	7	E:\Plantillas\SPC\68655000\Acuerdo\Acuerdo.docx	Acuerdo de pago	3
12	13683000	11	E:\Plantillas\SPC\13683000\Resolucion\Sancion.docx	Resolucion de sancion	1

En este caso se realizaron solo los ajustes por Base de datos, sin la necesidad de realizar las modificaciones en la interfaz, es decir que este proceso es totalmente transparente para los usuarios.

Actualización Modulo DE RANGOS

- En el proceso de verificación de rangos de los organismos departamentales se realiza el proceso de ajustes de los usuarios que pertenecen a estos, donde los usuarios de los organismos departamentales están ligados al Organismo principal, pero dependen de una sede operacional que gestionan sus propios rangos de comparendos.

Cada usuario puede visualizar lo correspondiente a su sede operacional, sin afectar el consumo y/o actualización de los comparendos de las otras sedes

- Proceso de Ajuste en BD: Como parte de este ajuste los ingenieros debieron actualizar el proceso de anulación de los comparendos, donde se hace la verificación de que los usuarios pertenezcan tanto al organismo, como a la sede operativa asignada.

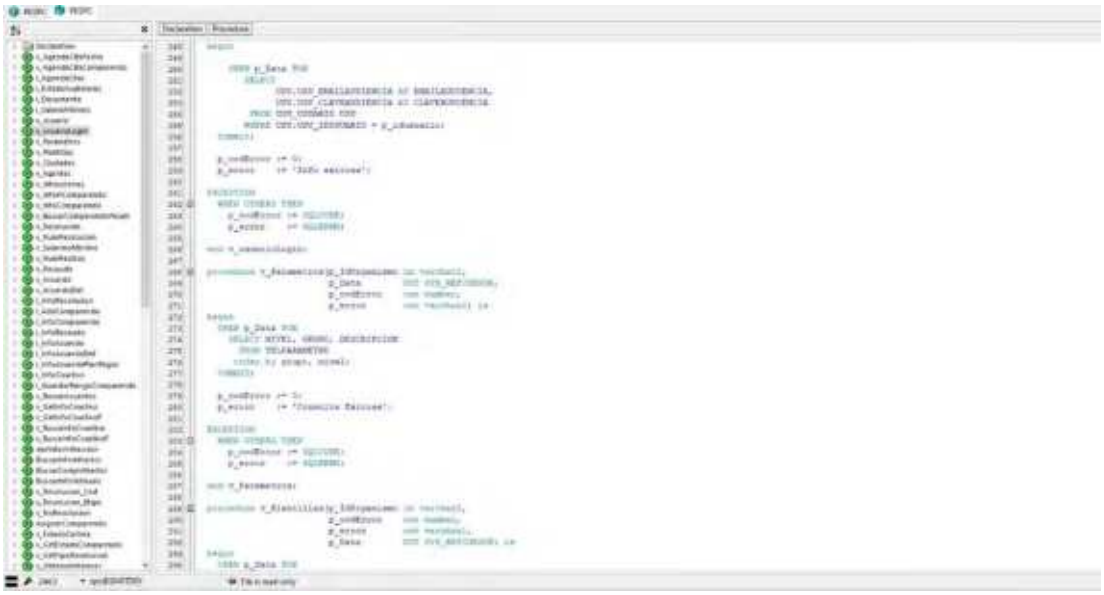

Este ajuste va acorde a la nueva estructura de base datos, diseñada para el nuevo SIMIT.

Optimización web services simit 2

En este proceso de actualización tecnológica de la plataforma SIMIT, se realizó el cambio en algunas tablas y sistemas de transmisión de información web service, por lo cual el Sistema Gestor de Tránsito - SGTS que es el medio predilecto de cargue de información que tiene la federación para los organismos de tránsito.

Debido a esto se deben hacer cambios en la forma como se reporta la información y se han ajustado los webs services a los nuevos requerimientos de SIMIT.

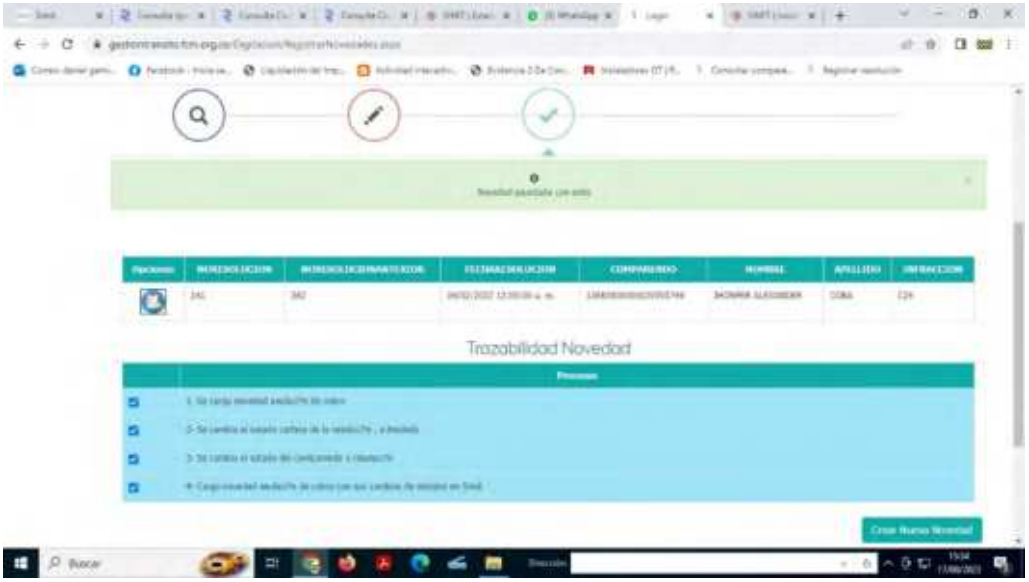

En el nuevo Simit 2, ya se puede ver la información reportada de manera inmediata mediante el Sistema Gestor de Tránsito.

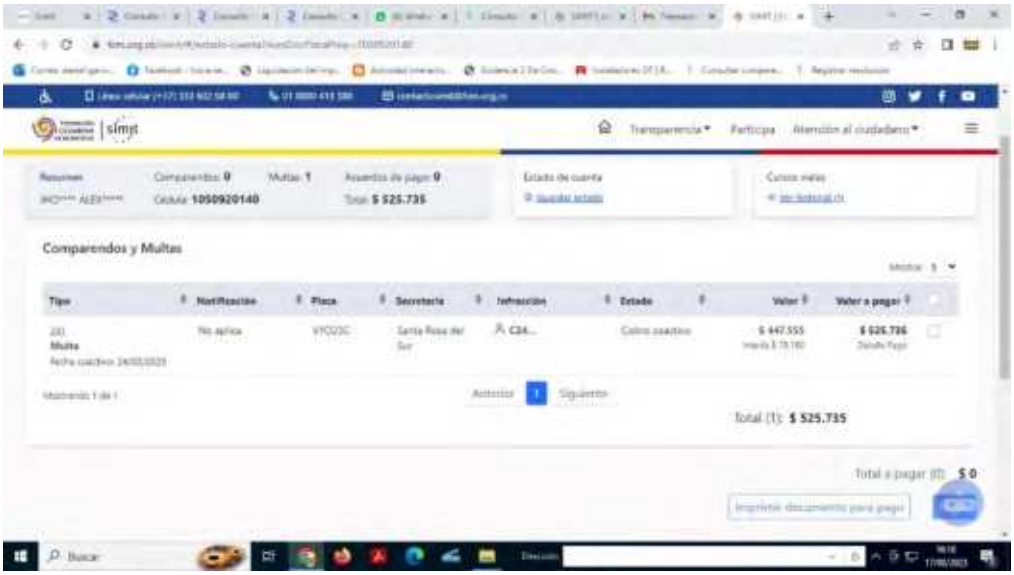

Mejoras Proceso de Migración

En el paso de información de SIMIT se realizaron los procesos de traslado de información de manera expedita, debido al flujo de información a trasladas por los organismos de tránsito, se debieron realizar los siguientes procesos.

- Migración de la información anterior a la fecha del convenio.

En este se automatiza el traslado de información y se optimizan los tiempos para no congestionar la base de datos.

- Migración de Comparendos de comparenderas que se trasladan mediante los botones de la aplicación.

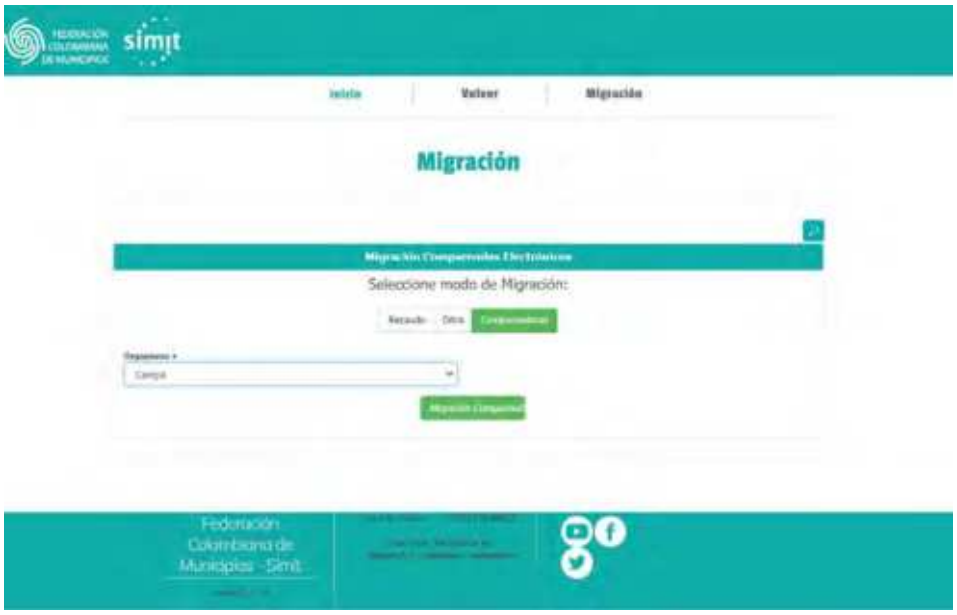

Los organismos necesitan estos registros para continuar el proceso

contravencional de cada orden de comparecencia.

Capacitaciones realizadas

En el transcurso de la vigencia 2023 se han realizado 16 capacitaciones para el uso total de la plataforma a organismos de tránsito:

- 4 de manera presencial

Departamento	Municipio	Temática
Antioquia	Sonsón	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	El Bagre	Sistema Gestor de Tránsito
Cesar	La Paz	Sistema Gestor de Tránsito
Cesar	Valledupar	Módulo de Rangos

- 12 de manera virtual

Departamento	Municipio	Temática
Arauca	Arauquita	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	San pedro de los Milagros	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	Turbo	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	Necoclí	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	Carepa	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	Puerto Triunfo	Sistema Gestor de Tránsito
Antioquia	Santa fe	Sistema Gestor de Tránsito
Guaviare	Puerto Inírida	Sistema Gestor de Tránsito
Valle del Cauca	Caicedonia	Sistema Gestor de Tránsito
Valle del Cauca	Candelaria	Sistema Gestor de Tránsito
Cesar	Jagua de Ibirico	Sistema Gestor de Tránsito
Tolima	San Sebastián de Mariquita	Sistema Gestor de Tránsito

A demás se realizaron 2 mesas de socialización con el operador Simit de los ANDES en la vigencia 2023.

Modelo de Convenio

Mediante mesas de trabajo realizadas con la coordinación jurídica, se estableció un cambio en la forma como se puede acceder al Sistema Gestor de Tránsito, donde se determinó lo siguiente:

- El ente territorial debe diligenciar un formulario de aceptación de uso de la herramienta, cumpliendo con unas obligaciones específicas.
- El ente territorial debe cargar la documentación requerida del municipio o del organismo de tránsito descentralizado para tener derecho al uso de la herramienta.
- La documentación del municipio y/o ente territorial descentralizado reposara en la gestión documental de la Federación Colombiana de Municipios.
- La entrega de usuarios al Organismo de Tránsito se hará en el momento de la visita, mediante el acta de capacitación.

3. GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

La Dirección de Políticas Públicas en atención a su misión de impulsar el trámite de proyectos en gobernabilidad y gobernanza mediante la interlocución con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, actores gubernamentales y no gubernamentales y demás actores de la descentralización en Colombia, presenta el informe de gestión.

3.1 LEGISLATURA 2022-2023

La Federación Colombiana de Municipios realizó seguimiento a cinco (5) proyectos de Ley y/o de actos legislativos durante la legislatura 2022 – 2023 y se trabajó en concordancia con el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) para validar injerencia.

1. Proyecto de Ley 32 del 2023 Senado. “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LINEAMIENTOS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS, INCREMENTOS ANUALES Y DISTANCIAS MINIMAS CORRESPONDIENTES A LOS PEAJES EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES".

2. Proyecto de Ley 44 del 2023 Senado. “NO MAS ABUSOS A LAS MOTOS

3. Proyecto de Ley 72 del 2023 Senado. “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO TERRESTRE PARA PRESUNTOS INFRACTORES DE NORMAS DE TRÁNSITO DETECTADOS A TRAVÉS DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS, SEMIAUTOMÁTICOS Y OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS.”

4. Proyecto de Ley 165 del 2023. "POR LA CUAL SE CONDICIONAN LAS FOTO MULTAS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PASAJERO INFRACTOR Y NO DE QUIEN APAREZCA COMO PROPIETARIO DEL VEHICULO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

5. Proyecto de Ley 205 del 2023. " POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES”.

Conclusiones

De los grandes ejes temáticos sobre los cuales trabajó la Dirección de Políticas

Públicas, y desarrollados en este informe, se observa que, esta dependencia ha venido cumpliendo un rol estratégico en lo ateniente a la misión de la Federación a través del impulso o seguimiento de los proyectos vinculados con el cumplimiento de la función pública asignada mediante la interlocución con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, actores gubernamentales y no gubernamentales.

4. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 2023

4.1. Programa de Auditoría 2023

De acuerdo con el plan aprobado en el comité de Control Interno de Gestión para la vigencia 2023, se realizaron las siguientes auditorias:

- Operación Simit
- Distribución de Recursos para la Función Pública Simit
- Atención PQRSDF

Se desarrolló 1 informe por cada auditoría efectuada (Auditorías realizadas a la vigencia anterior, es decir 2022 y a la gestión del primer semestre 2023), en las cuales se dejaron observaciones y recomendaciones sin establecer ningún hallazgo.

4.2. Evaluar el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico

Categoría en la cual se realizaron los siguientes 8 seguimientos semestralmente generando en cada seguimiento el informe de evaluación:

- ✓ Labores de Planeación (1 seguimiento semestral)
- ✓ Plan de Acción Institucional 2023-2
- ✓ Adherencia a la Cultura de Autocontrol en la FCM 2023-2
- ✓ Gestión Comité Institucional del Sistema de Control Interno de Gestión

4.3. Seguimiento a Actividades con Alto Impacto en la Gestión

Categoría en la cual se realizaron 19 actividades generando los correspondiente informes, reportes o certificados a saber:

- ✓ 2 Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno
- ✓ 2 Seguimientos a la Gestión de las PQRSD
- ✓ 4 Seguimientos Directrices Índice de Transparencia Activa ITA Procuraduría
- ✓ 3 Seguimiento a la gestión de gastos públicos 2023-2
- ✓ 2 Evaluación por Dependencias Vigencia 2023-1
- ✓ 3 Seguimiento a la gestión de gastos públicos
- ✓ Reporte autoevaluación ITA
- ✓ Realizar Reporte Derechos de Autor Ministerio del Interior

- ✓ Realizar Autoevaluación Control Interno Contable CHIP Contaduría

4.4. Seguimientos a la Gestión

Se efectuaron semestralmente seguimientos sobre actividades destacadas, generando 10 informes:

- ✓ Realizar Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Internos
- ✓ Realizar Seguimiento a las Labores de Asesoría y Defensa Jurídica
- ✓ Realizar Seguimiento a la Gestión Contractual
- ✓ Realizar Seguimiento a la Gestión por Procesos
- ✓ Realizar Seguimiento a la Gestión de Proyectos

4.5. Verificar el cumplimiento de la Política y lineamientos para la administración de Riesgos a la Gestión

La oficina de Control Interno de Gestión realizo Informe semestral de evaluación de adherencia a la política vigente y manejo del mapa de riesgos dando acompañamiento a las áreas y capacitación sobre la administración de riesgos.

Vale anotar que se realizaron seguimientos semestrales a los riesgos de procesos y se realizaron de acuerdo con la normatividad vigente seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción.

Se desarrollaron 5 informes de seguimiento al cumplimiento de la Política y lineamientos para la administración de Riesgos

- ✓ Seguimientos Semestrales a la Administración de Riesgos de Gestión
- ✓ Seguimientos Cuatrimestrales a la Administración de Riesgos Anticorrupción

4.6. Verificar implementación al Programa de Transparencia y Ética Empresarial

La Oficina de Control interno de Gestión fue delegada para coordinar el Programa de Transparencia y Ética Se dio cumplimiento al seguimiento mediante las siguientes 14 actividades:

- ✓ Seguimiento a la formulación del PTEE
- ✓ Se realizaron 3 seguimiento a la Administración de Riesgos Anticorrupción
- ✓ Se realizaron 2 seguimientos a la Administración de Riesgos asociados a la gestión por procesos.
- ✓ Formulación Matriz de Riesgos del PTEE
- ✓ Mecanismos para la Divulgación y Seguimiento al Programa
- ✓ Registro del Procedimiento de Archivo y Conservación de Documentos
- ✓ Elaboración las Políticas y Procedimientos Generales para la Gestión del Riesgo de C/ST
- ✓ Elaboraron los Protocolos de Gestión
- ✓ Se definieron Política de Cumplimiento
- ✓ Se registraron los Mecanismos y Normas de Autocontrol y Auditoría
- ✓ Se definieron Mecanismos de Debida Diligencia para Verificar el Origen de Recursos de Donantes o Cooperantes

4.7. Reportes SIRECI

La Oficina de Control Interno realizo los respectivos reportes mensuales, semestrales y anuales en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI a saber:

- ✓ Se presentaron 12 reportes de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso
- ✓ Se presentaron 12 reportes de Gestión Contractual 2023-11

- ✓ Se presento Semestralmente Avances Plan de Mejoramiento
- ✓ Se presento Semestralmente Acciones de Repetición
- ✓ Se presento Semestralmente Delitos Contra la Administración Pública

- ✓ Se presento el reporte completo de Cuenta Anual de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento a la función Pública Simit:

  - Origen de los ingresos
  - Plan anual de compras aprobado
  - Plan de acción
  - Indicadores de gestión
  - Relación de procesos judiciales
  - Plan de inversión
  - Programación presupuestal de gastos

- Composición patrimonial
- Transferencias presupuestales
- Autorización de notificación por medio electrónico
- Programas y proyectos
- Gestión misional
- Participación ciudadana
- Estados financieros Simit original. Aprobación estados financieros. Entregar notas a los estados financieros "
- Entregar informe de gestión Simit 2023

4.8. Visitas de Seguimiento y Acompañamiento

La Oficina de Control Interno realizo 14 viajes s de acompañamiento y seguimiento a la operación concesionada a través de 21 visitas efectuadas con la interventoría, el grupo de operación y el grupo de Atención al usuario generando informes

- Realizar Visitas de Seguimiento Operadores (Operaciones)
- Realizar Visitas de Seguimiento CAS 2023(Atención al Usuario)
- Realizar Visita de Seguimiento Interventoría

Conclusiones

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento en las actividades que le competen a la Oficina de Control Interno de Gestión, se concluye que se dio cabal cumplimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, desarrollando las actividades antes referenciadas con sus correspondientes entregables y/o soportes asociados, adjuntos en la herramienta que la Suite Visión Empresarial. Se destaca en la gestión las salidas y reuniones realizadas en los 7 centros de atención Simit a nivel nacional y el impacto de la gestión en cuanto a la línea de atención y las mejoras en los indicadores de abandono.

5. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 2023

5.1. Actividades realizadas Oficina de Control Interno Disciplinario:

5.1.1. Actividades propias de la Oficina

- Se asistió a las reuniones programadas con las diferentes áreas.
- Seguimiento a las tareas propuesta en la SVE.
- Respuesta y seguimiento a las solicitudes realizadas por los órganos de control y vigilancia y ciudadanos.
- Apoyo y acompañamiento en ajuste al Reglamento Interno de Trabajo

5.1.2. Actividades Preventivas:

Campaña de prevención, divulgación información disciplinaria, dirigidos a los colaboradores de la Federación Colombiana de Municipios.

Se socializa Boletines Informativos Disciplinarios.

- Cambios sustanciales Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 modificado por la Ley 2094 de 2021.

  04 boletines informativos disciplinarios.

  Temas: **Régimen de los Particulares**

  - normas que se aplican a los particulares,
  - faltas gravísimas en que incurren los particulares y sanciones.
  - Inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y violación al régimen de conflictos de intereses, para los particulares que ejerzan funciones públicas.
  - Faltas Disciplinarias de los particulares.

- Proceso disciplinario laboral (01 boletines informativos)

  Tema: **debido proceso entre las relaciones de trabajo sentencia C-593 de 2014.**

5.2. Actividades disciplinarias:

Recibir y tramitar oportunamente los informes, quejas, reclamos, anónimos o

cualquier otro medio que amerite credibilidad con relación a posibles irregularidades que afecten la correcta prestación del servicio por parte de algún colaborador.

En la oficina de Control Interno Disciplinario se recibieron:

- Dos (02) quejas por presuntas irregularidades en diferentes Puntos de atención Simit, las cuales se evaluaron y se remitieron por competencia a los concesionarios para las averiguaciones pertinentes.
- Dos (2) quejas en contra de colaboradores. (**Reglamento Interno de Trabajo)**
- Queja por presunto incumplimiento a las funciones asignadas, la cual se llamó a descargos y el colaborador demostró que no hubo responsabilidad por el cargo endilgado.
- Queja por presunto incumplimiento a las funciones asignadas, se hicieron las averiguaciones pertinentes, **estado** Archivo.

5.3. Procesos disciplinarios adelantados: (05)

Conocer, tramitar y adelantar los procesos disciplinarios en primera instancias Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

- Informe suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el cual pone en conocimiento que una vez desarrollado el seguimiento al mapa de riesgo encontró algunas no conformidades dentro el trabajo reportado por el área **Jurídica**: No actualizar la matriz de proveedores. **Riesgo Materializado.**

  Después de unas averiguaciones previas y análisis de los mismo, esta oficina ordena **INHIBIRSE** de iniciar acción disciplinaria, teniendo en cuenta que el documento objeto de examen, se refiere a hechos que pueden ser corregidos y no se evidencia conducta reprochable desde el punto de vista disciplinario.

- Informe suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el cual pone en conocimiento que una vez desarrollado el seguimiento al mapa de riesgo encontró algunas no conformidades dentro el trabajo reportado por el área **Administrativa:** No realizar evaluación del desempeño. **Riesgo Materializado,** después de unas averiguaciones previas y análisis de los mismo, esta oficina ordena **INHIBIRSE** de iniciar

acción disciplinaria, teniendo en cuenta que el documento objeto de examen, se refiere a hechos que pueden ser corregidos.

Es importante advertir que esta decisión **no constituye cosa juzgada,** por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

- Informe suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el cual pone en conocimiento que una vez desarrollado el seguimiento al mapa de riesgo encontró algunas no conformidades dentro el trabajo reportado por el área de **Comunicaciones,** incumplimiento en los controles establecidos: 1.Emitir circular informativa sobre manejo de divulgación de datos, 2. Socializar en los espacios destinados por la entidad los protocolos de manejo de información ante los medios de comunicación y, 3.Creación y socialización de la política interna de comunicaciones.

Después de unas averiguaciones previas y análisis de los mismo, esta oficina ordena **INHIBIRSE** de iniciar acción disciplinaria, teniendo en cuenta que el documento objeto de examen, se refiere a hechos que pueden ser corregidos.

En todo caso, en esta clase de novedades, es sentir de este Oficina, que los colaboradores responsables de los controles a los riesgos establecidos en la FCM deben monitorear y revisar periódicamente y que de encontrar tropiezos e inconvenientes dejar evidencias y si es el caso ajustarlo y de este modo no generar incumplimientos.

Es importante advertir que esta decisión **no constituye cosa juzgada**, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

- Informe suscrito por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el cual pone en conocimiento que una vez desarrollado el seguimiento al mapa de riesgo encontró algunas no conformidades dentro el trabajo reportado por el área de **Proyectos:** Incumplimiento en los controles establecidos en el riesgo, se generan reprocesos en proyectos similares en el cual no se evidencia el cumplimiento de los siguientes controles. 1**:** Documentar formatos de lecciones aprendidas y, 2. Realizar evaluación expost.

Después de unas averiguaciones previas y análisis de los mismo, esta oficina ordena **INHIBIRSE** de iniciar acción disciplinaria, teniendo en cuenta que el documento objeto de examen, se refiere a hechos que pueden ser corregidos.

Es importante advertir que esta decisión **no constituye cosa juzgada**, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Mediante correo electrónico, la Jefe de Control Interno de gestión adjunta oficio recibido por la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura, con radicado 2021EE0207696 fechado 30 de noviembre de 2021, en el cual realiza un requerimiento a la entidad por la presentación extemporánea de información reportada en el SIRECI.

Se escuchó en diligencia de versión libre a la señora SANDRA KARIME MARTINEZ SARMIENTO.

Se escuchó en diligencia de Declaración juramentada a la señora ANA CAROL GONZALEZ.

Estado: archivo

Conclusiones

Teniendo en cuenta que la función pública asignada, la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit, es sujeto de vigilancia por la contraloría General de la República y demás órganos de Control y que en el cumplimiento de esos cometidos estatales y durante el ejercicio de las correspondientes funciones, cargos u oficios públicos, las personas que los desempeñan, como es el caso de los funcionarios de la FCM - SIMIT, pueden verse sometidos a una responsabilidad pública de índole disciplinaria, cuando en su desempeño vulneran el ordenamiento superior y legal vigente, así mismo es importante velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones estipulados en el reglamento interno de trabajo de la FCM.

Se hace necesario continuar con las acciones de promoción y divulgación orientadas a mejorar las actitudes de los servidores en el desempeño de sus funciones, y evitar conductas sancionables de los mismos, que pudiesen vulnerar el ordenamiento jurídico o el patrimonio público.

6. SECRETARÍA GENERAL

6.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Planes de Acción

En presente informe corresponde al seguimiento de la vigencia 2023 a la plataforma estratégica Suite Vision Empresarial (SVE) sobre la ejecución y cumplimiento de las tareas por cada Plan de Acción, área responsable y su respectivo desarrollo en la Federación Colombiana de Municipios.

En la presente vigencia se parametrizaron quince (15) Planes de Acción establecidos en el Plan de Acción Institucional de la FCM, de los cuales cuatro (4) de ellos son de Mejoramiento Interno.

- De acuerdo con la lectura general de los planes estratégicos se evidencia un porcentaje (%) de cumplimiento del 100% y un 100% de avance real.

- Cuando se supera el 100% de cumplimiento del plan en la plataforma estratégica, no implica un “mayor o mejor” cumplimiento de la tarea y/o del plan; es un reflejo de las fechas planificadas y tareas ejecutadas con el cargue anticipado de las mismas.

- Cuando se supera el 100% de cumplimiento del plan en la plataforma estratégica, se evidencia la adopción de buenas prácticas organizacionales y de gestión en la realización, ejecución y compromiso de las áreas y los responsables para el cumplimiento de las tareas planificadas en los Planes Estratégicos de la Federación, mostrando así una mejor gestión.

- **PAI - Dirección Nacional Simit – DNS.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (43) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PAI - Dirección Tecnologías De La Información.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (9) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PAI - Secretaría General.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (53) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PAI - Dirección de Gestión Técnica y Fortalecimiento Institucional.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (20) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PAI - Oficina de Control Interno De Gestión.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (87) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PAI - Plan de Acción Institucional - Oficina De Control Interno Disciplinario.** Por modificación en la estructura administrativa, se crea el Plan que inicialmente se encontraba incluido en el PAI de la Secretaría General; su ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (6) se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana (PAAPC).** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (26) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PMI - Plan de Mejoramiento Interno Grupo Operación – DNS.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (12) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.
- **PMI - Plan de Mejoramiento Interno Grupo de Atención al Usuario – DNS.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (9) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PMI - Plan de Mejoramiento Interno Grupo de Dispersión de Fondos – DNS.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (6) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

- **PMI - Plan de Mejoramiento Interno Grupo de Arquitectura Tecnológica – DTI.** Ejecución del 100% de cumplimiento indicando que las (2) tareas se realizaron y cargaron en los tiempos planeados.

Indicadores de Gestión

De acuerdo con el seguimiento para cada uno de los procesos del enfoque sistémico, se realizó la medición con sus treinta y ocho (38) indicadores de gestión identificando:

- El promedio general de cumplimiento de la gestión por procesos en la Federación Colombiana de Municipios arroja un 93%.

Gestión Administrativa	99%
Gestión Contractual y Jurídica	100%
Gestión de Comunicaciones	100%
Gestión de Control Interno Disciplinario	100%
Gestión de Innovación	100%
Gestión de la Función Publica	97%
Gestión de Mercadeo	94%
Gestión de Proyectos Fortalecimiento Territorial	100%
Gestión de Servicios Tecnológicos	67%
Gestión del Control Interno y Mejoramiento Continuo	100%
Gestión del Direccionamiento Estratégico	97%
Gestión del Talento Humano	69%
Gestión Financiera y Contable	95%
Gestión Gremial e Incidencia Política	100%
Total general	**93%**

- De los catorce (14) procesos, siete (7) procesos registran un cumplimiento del 100% de sus indicadores de gestión.

- Los indicadores del proceso de control y mejora se encuentran en un 100%, indicadores de los procesos estratégicos reportan un 98% de cumplimiento, los indicadores de los procesos de apoyo reportan un 86% de cumplimiento y los indicadores de los procesos misionales reportan un 99% de cumplimiento.

- De los trece (13) procesos cinco (5) corresponden a procesos de apoyo, de los cuales (15) indicadores corresponden a la Secretaría General y (3) indicadores le corresponden a la Dirección de Tecnologías de la información.

- De los trece (13) procesos; uno (1) es el proceso de Gestión de Innovación está pendiente definir el responsable de este, así como del seguimiento, control y medición hasta la fecha de presentación del informe de seguimiento.

Nº IND	CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE (Revisión)	TIPO DE PROCESO	PROCESO	PROCEDIMIENTO	AREA	INDICADOR	% RESULTADO INDICADOR	% CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO	ANÁLISIS DE LOS DATOS SOBRE LA MEDICIÓN INDICADOR
1	FP_Función Pública	3 y 7	Diana Galindo Profesional Secretaria General	Estratégico	Gestión del Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Planeación Institucional	Secretaria General (Planeación y Calidad)	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL	100%	Excelente	Para el corte del primer semestre del año 2023, se evidencia un cumplimiento del 100% del Plan de Acción Institucional, derivado del cumplimiento de 306 actividades acumuladas de 306 planificadas para la presente vigencia.
2	FP_Función Pública	3 y 7	Mariana Caballero Profesional Proyectos	Estratégico	Gestión del Direccionamiento Estratégico	Proyectos Institucionales	Secretaria General (Proyectos)	EJECUCIÓN PROYECTOS DE FUNCION PÚBLICA	93%	Excelente	En la vigencia de 2023 se planificaron (4) proyectos de los cuales, de las cuales se radicaron (2) proyectos que iniciaron su ejecución pre-contractual con un 100% de cumplimiento sobre la planificación.
4	*FP_Función Pública*		*Por Definir*	*Estratégico*	*Gestión de Innovación*		*Por Definir*	*EFECTIVIDAD PROYECTOS DE INNOVACIÓN*	100%	Excelente	En la vigencia de 2023 Se documenta registro de la medición indicador sobre el 100% de cumplimiento dado que a la fecha de presentación del informe semestral no esta definido el area líder responsable de su medición.
5	GR_Gremial	1, 2, 4. 5 y 6	Jicli Montañez Asesor ASAC	Estratégico	Gestión de Mercadeo	Relacionamiento con Asociados y Fidelización	Dirección Ejecutiva *(Asesoría al Asociado y al Cliente)*	GESTIÓN DE LA FIDELIZACIÓN DE ASOCIADOS	94%	Excelente	Se evidencia en el año 2023 un pago del 49% de los municipios asociados; sin embargo, para el presupuesto proyectado se llegó al cumplimiento del 94% en ingreso por cuotas de sosteniimiento.
6	*GR_Gremial*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8*	*Javier Cuesta Asesor*	*Estratégico*	*Gestión de Comunicaciones*	*Comunicaciones Externas*	*Dirección Ejecutiva (Asesoría de Comunicaciones)*	*CUMPLIMIENTO PLAN DE COMUNICACIONES*	100%	Excelente	Se evidencia cumplimiento de actividades por solicitud y demanda de las áreas de la Federación, asociado a las comunicaciones externas e internas, ejecutando 151 actividades donde se destacaron publicaciones en redes, revista municipios, entre otros.
8	FP_Función Pública	3 y 4	Luz Dary Serna Coordinadora	Misional	Gestión de la Función Publica	Procedimiento – Operación SIMIT	Grupo de Operación	DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN SIMIT	95%	Excelente	En el segundo semestre se evidencia un total de 296 requerimientos realizados de los cuales 268 correspondientes al 90% fueron atendidos por los operadores y los 28 restantes se encuentran en trámite por encontrarse en términos. Lo anterior corresponde a un 90% del indicador.

Informes de gestión

Se emitieron lineamientos, se realizó acompañamiento a las áreas en la presentación de informe de gestión realizando la publicación.

Rendición de cuentas

La Secretaría General tuvo participación en la rendición de Cuentas de la Federación Colombiana de Municipios – función pública asignada Simit; en cumplimiento de la Estrategia anticorrupción, atención y participación Ciudadana.

6.2 PROYECTOS

Se puede observar una ejecución de presupuesto por valor $7.992.152.072, enfocado en el fortalecimiento de la gestión y capacitación de autoridades territoriales de tránsito y en la optimización y sostenibilidad tecnológica para sistemas de información, esto en función de mejorar los procesos de la función pública asignada.

SEGUIMIENTO GENERAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023	
NOMBRE DEL PROYECTO	**PRESUPUESTO EJECUTADO**
Fortalecimiento en la Gestión y Capacitación de las Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad	$ 3.770.356.017
Optimización y sostenibilidad tecnológica para sistemas de información pertenecientes al modelo de operación y gestión del sistema de multas por infracciones de tránsito Simit	$ 4.221.796.055
TOTAL CONSOLIDADO	**$ 7.992.152.072**

6.3 GESTIÓN JURÍDICA 2023

6.3.1 Gestión Contractual

a. Gestión Contractual Gremial

La Federación Colombiana de Municipios, en vigencia 2023, para el cumplimiento de su misión y visión, y logro de los objetivos estratégicos en su función gremial suscribió 85 contratos y convenios.

b. Gestión Contractual Función Pública

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencia 2023, publicó el plan anual de adquisiciones y suscribió 87 contratos haciendo uso de las diferentes modalidades de selección dispuestas en la Ley 80 de 1993, leyes que la modifican y su Decreto Reglamentario.

Los contratos suscritos y el plan anual de adquisiciones se pueden consultar en los siguientes portales web:

- https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones
- www.fcm.org.co

6.3.2. Defensa Jurídica

Procesos extrajudiciales y judiciales adelantados

Durante la vigencia 2023, la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada adelantó actuaciones en virtud de 16 procesos judiciales y extrajudiciales en los que actúa como parte.

Acuerdos de pagos y actas de compromiso ditra 2023

Durante la vigencia 2023, se recibieron 12 solicitudes de elaboración de acuerdos de pago por la administración del Simit y actas de compromiso Ditra por concepto de las transferencias pendientes de parte del área de operaciones Simit, así:

- **Santa Catalina- Bolívar:** Por valor de $81.043.098 por la administración del Simit.
- **Ciénaga-Magdalena:** Por valor de $17.066.116 por la administración del Simit y $5.453.349 por el 45% DITRA
- **Pradera-Valle del Cauca:** Por valor de $15.228.770 por la administración del Simit y $2.889.481 por el 45% DITRA
- **La Unión- Valle del Cauca:** Por valor de $17.521.472 por la administración del Simit y $7.906.891por el 45% DITRA.
- **Soledad- Atlántico:** Por valor de $1.180.289.229 por la administración del Simit y $2.971.051 por el 45% DITRA.
- **San Andrés:** Por valor de $142.694.348 por la administración del Simit y $572.750.222 por el 45% DITRA
- **Instituto de Tránsito del Atlántico:** Por valor de $1.250.666.195 por la administración del Simit y $489.299.899 por el 45% DITRA
- **Galapa-Atlántico:** Por valor de $251.857.029 por la administración del Simit y $22.940.272 por el 45% DITRA
- **La Paz- Cesar:** Por valor de $1.327.586 por la administración del Simit y $2.560.320 por el 45% DITRA
- **Pamplona – Norte de Santander:** Por valor de $5.981.588 por la administración del Simit y $17.283.571 por el 45% DITRA
- **Curumaní - César:** Por valor de $119.182.178 por la administración del Simit y $394.528.405 por el 45% DITRA
- **Departamental Arauca:** Por valor de $702.040 por la administración del Simit y $959.715 por el 45% DITRA

Así mismo, durante la vigencia 2023 se han suscrito seis (6) acuerdos de pago con los municipios de Malambo-Atlántico; Soledad-Atlántico; Galapa-Atlántico; Pamplona- Norte de Santander; La Unión-Valle del Cauca y Departamental Arauca.

6.3.3. Acciones de tutelas

Durante la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre, se tramitaron 14.496 acciones de tutela, de las cuales somos vinculados en un porcentaje del 90%.

La tipología de las acciones de tutela son las siguientes:

- Indebida notificación
- No propietario/ diferente conductor
- Sin adjuntos para verificar
- No aplicación de pago o curso/error o falta de actualización de la información
- No trámite DP
- Caducidad/Prescripción
- Comparendo irregular
- Licencia de conducción suspendida/cancelada
- Solicitud de audiencia contravencional

De las tipologías señaladas, las que más se evidencia en las acciones de tutelas presentadas es por falta de trámite a un derecho de petición error o falta de actualización de la información.

6.4 GESTIÓN FINANCIERA 2023

La información Financiera y presupuestal que corresponde a la función pública asignada se encuentra publicada en la página web www.fcm.org.co de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente.

6.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2023

6.5.3. Gestión Documental

Se registró una producción total en el año de **96.938** documentos generados entre comunicaciones oficiales *(Entradas, salidas, internos, resoluciones, circulares)*., de los cuales no se utilizaron **3.060** *(entre eliminados y/o anulados)* para un total consolidado de **99.974** documentos procesados, gestionados y tramitados electrónicamente a través de la elaboración, radicación y digitalización y/o cargue imágenes y documentos, y a la cual se le realiza control de calidad en ***"2023_Auditoria de Calidad",*** por cada tipo de radicado, generado en el sistema de gestión documentos electrónicos de archivo (SGDEA) CEDO discriminados así:

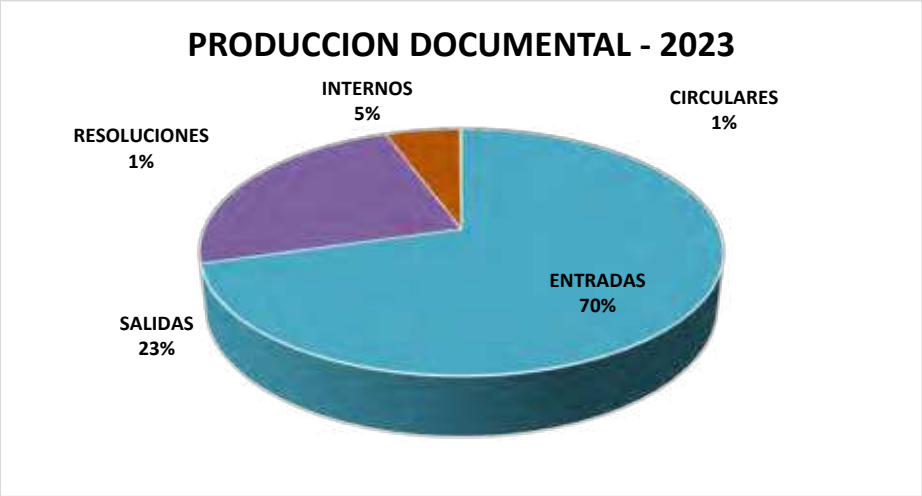

Sobre el total de la producción documental con 96.938 documentos en el año anterior (2022), se evidenció un aumento del 34% en comparación con la producción total del año.

Distribución Documental: Procedimiento mediante el cual se realiza la distribución de las comunicaciones oficiales que son entregadas a Gestión Documental para como envió de correspondencia externa por medio del servicio de mensajería expresa y/o a través de la notificación por correo electrónico certificado y/o desde plataforma CEDO.

El cumplimiento de esta actividad, se evidenció un total consolidado de 24.128 envíos, de los cuales 1.741 fueron a través de mensajería expresa por correo postal certificado, 378 por mensajería institucional y 22.009 comunicaciones oficiales "Salidas" a partir del envió mediante correo electrónico institucional del colaborador y/o mediante la herramienta de gestión documental – CEDO, sobre el cual se realiza el monitoreo y control de los riesgos asociados a la "*Pérdida de la información"* durante el periodo mencionado, con el registro, seguimiento y control mediante la ***Matriz_BD Gremial 2023"*** y ***Matriz_BD Simit 2023"***

MENSAJERÍA EXTERNA - EXPRESA 2023	TOTAL
CORREO ELECTRÓNICO CEDO	22.009
CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO FUNCIÓN PÚBLICA	538
CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO GREMIAL	180

MENSAJERIA EXPRESA FUNCIÓN PÚBLICA	49
MENSAJERIA EXPRESA GREMIAL	99
MENSAJERIA INSTITUCIONAL	378
PAQUETERIA FUNCIÓN PÚBLICA	508
PAQUETERIA GREMIAL	367
TOTAL	**24.128**

6.5.4. Gestión Administrativa

Durante la vigencia 2023 se realizó la gestión de servicios administrativos a través de la atención de las mesas de servicios así:

Durante la vigencia 2023 se atendieron 810. Mesas de servicios para la Federación, en temas relacionados a requerimientos administrativos, solicitudes de las áreas para elementos de oficina, tramite de documentos con mensajería (interna o externa), organización de reuniones y alquiler de salones en la propiedad horizontal y mantenimientos locativo en general, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- 266 Requerimientos administrativos
- 112 Elementos de oficina
- 208 Tramite de documentos
- 176 Organización de reuniones
- 44 Mantenimiento

7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS 2023

La Asesoría de Comunicaciones de la Federación Colombiana de Municipios, busca diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para responder a las necesidades de los asociados y colaboradores, con el fin de posicionar la entidad y sus Direcciones, frente a los públicos en los temas claves para la entidad.

Se produjeron y emitieron más de 200 notas de TV Municipios que fueron distribuidos en las redes sociales de la entidad y página web.

Posicionamiento Visual de la Imagen Corporativa

- De enero a diciembre de 2023 se desarrollaron y divulgaron 59 notas de prensa.
- Publicación de contenido en las diferentes redes sociales, página web y medios de comunicación propios de la entidad.
- Diariamente se publicó contenido importante a nivel nacional a través de las redes sociales de Fedemunicipios - Dirección Nacional Simit; de interés general para nuestro público objetivo.
- Crecimiento de seguidores de cuentas:

  FCM en Facebook (29.569)
  FCM en X (40.417)
  FCM en Instagram (6.981)
  Simit Responde en Facebook (3.276)
  Simit Responde en X (3.737)
  796 seguidores en el canal Simit de YouTube
  4.230 seguidores en el canal FCM de YouTube

- Enlace al canal de YouTube de Fedemunicipios **https://www.youtube.com/@fedemunicipios/videos**
- En el año 2023 se evidenciaron alrededor de 41 impactos noticiosos:
- Elaboración del Anuario Estadístico. En la vigencia 2023 salió en circulación la edición del Anuario Estadístico Transitemos 2020.

8. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Durante la vigencia 2023, La Federación Colombiana de Municipios, dio estricto cumplimiento a las normas de la Ley General de Archivo, Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 del año 2000.

De igual manera, se informa que no existen operaciones celebradas entre la entidad y sus administradores, tales como contratos de prestación de servicios, empréstitos, adquisición de bienes, etc.

Federación Colombiana de Municipios liquidó, presentó y pagó oportunamente los aportes parafiscales: al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar y realizó las contribuciones al sistema de Seguridad Social integral con el pago oportuno de los aportes por concepto de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo
Representante Legal